



MIÉRCOLES 29 DE MAYO DE 2024  
AÑO CXI - TOMO DCCXIII - N° 111  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS  
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas .....	Pág. 1
Fondos de Comercio .....	Pág. 10
Sociedades Comerciales .....	Pág. 10

ASAMBLEAS

MAGUI S.A.

GENERAL LEVALLE

Por Acta de Directorio de fecha 22 de mayo de 2024, se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de junio de 2024 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria en Francisco Martelli 907 de la Localidad de General Levalle, Provincia de Córdoba, puesto que la sede social se encuentra en remodelación, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: PRIMERO: Elección de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea; SEGUNDO: Exposición de los motivos que dieron lugar a la celebración de la Asamblea fuera de término; TERCERO: Consideración de la documentación Art. 234 Inc. 1° Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado al 31/12/2023; CUARTO: Aprobación de la memoria; QUINTO: Aprobación del proyecto de distribución de utilidades . Nota 1 (art.238 LGS) No podrán participar de la asamblea quienes no hayan acreditado fehacientemente con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la misma su calidad de accionistas en el domicilio mencionado ut-supra. Nota 2 (art. 67 LGS), se notifica a los accionistas que se encuentra a su disposición la documentación que refieren los Puntos tercero, cuarto y quinto, en el domicilio mencionado ut-supra y para cuya aprobación se cita.

5 días - N° 530808 - \$ 19065 - 31/5/2024 - BOE

CLUB ATLETICO CONFRATERNIDAD  
ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 29/04/2024 se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de mayo de 2.024, a las 20:30 horas, en la sede social sita en Avenida 15 de Mayo S/N, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Se-

cretario; 2) Ratificación/rectificación del acta de asamblea general ordinaria de fecha 19 de abril del año 2024, con motivo de la omisión de tratar como punto del orden del día el traslado del acto asambleario a lugar distinto de la sede social. Fdo: La Comisión Directiva

3 días - N° 531087 - s/c - 29/5/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL REGIONAL DE  
JUECES, SECRETARIOS LETRADOS  
Y FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA  
MUNICIPAL DE FALTAS  
ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por acta de la Comisión Directiva, de fecha 20/05/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General ordinaria para el día 24 de Junio de 2.024, a las 20:30 horas, en la sede social sita en calle Santa Rosa 1447, piso 1, departamento 11, Córdoba, Capital, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Explicación de motivos por los cuales la asamblea es realizada fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2.023. Fdo. La comisión directiva.

3 días - N° 531095 - s/c - 29/5/2024 - BOE

CLUB DEPORTIVO Y  
BIBLIOTECA POPULAR INFANTIL  
ALMAFUERTE

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 16 de mayo de 2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 18 de junio de 2024, a las 20 horas, en la sede social sita en calle Deán Funes 650 de la Localidad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidenta y Secretaria; ; 2) Consideración de los motivos por el cual la Asamblea correspondiente al ejercicio finalizado

31 de marzo de 2023 se efectúa fuera de término. 3) Consideración y lectura de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 2023. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 531115 - s/c - 29/5/2024 - BOE

CASA SOLIDARIA LA MAMITA  
ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 80 de la Comisión Directiva, de fecha 04/03/2024, se convoca a los asociados Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Mayo de 2.024, a las 09:00 horas a realizarse en forma presencial en su sede social, cita en Mogrovejo N° 8597 de Villa Serrana de la Ciudad de Córdoba, con el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos miembros para suscribir el Acta de Asamblea Ordinaria, junto al Presidente y Secretario de la Asociación; 2) Consideración de las Memorias, y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de Abril de 2024. Córdoba, 23 de Mayo de 2024.

1 día - N° 531106 - s/c - 29/5/2024 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA  
ESCUELA DE ENSEÑANZA ESPECIAL  
"ALAS" DE JOVITA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - La ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA ESCUELA DE ENSEÑANZA ESPECIAL "ALAS" DE JOVITA convoca a Asamblea General Ordinaria día 21 de Junio de 2.024, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Bartolomé Mitre 62 de la localidad de Jovita para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de los motivos que originaron la convocatoria a asamblea fuera de los plazos legales establecidos para el

tratamiento de los Balances cerrados al 31 de Diciembre de 2016, 31 de Diciembre de 2017, 31 de Diciembre de 2018, 31 de Diciembre de 2019, 31 de Diciembre de 2020, 31 de Diciembre de 2021, 31 de Diciembre de 2022 y 31 de Diciembre de 2023 respectivamente; 3) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 2016, 31 de Diciembre de 2017, 31 de Diciembre de 2018, 31 de Diciembre de 2019, 31 de Diciembre de 2020, 31 de Diciembre de 2021, 31 de Diciembre de 2022 y 31 de Diciembre de 2023 respectivamente; 4) Elección de nuevas autoridades de la Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro secretario, Tesorero, Pro tesorero, un (1) vocal titular y un (1) vocal suplente; 5) Elección de la Comisión revisora de Cuentas: dos (2) revisores titulares y uno (1) revisor suplente; 6) Elección de la Junta Electoral: tres (3) miembros titulares y uno (1) miembro suplente; 7) Fijación de la Cuota Social.

3 días - N° 531151 - s/c - 31/5/2024 - BOE

#### **ASOCIACION CIVIL NUESTRA CORDOBA SOLIDARIA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 14/04/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de Mayo de 2024, a las 10:30 horas, en el domicilio calle Sacanta 1880, Barrio Empalme, de ciudad de Córdoba, departamento Capital, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos, cerrado el 31 de Diciembre de 2023. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 531141 - s/c - 29/5/2024 - BOE

#### **ASOCIACION CIVIL DE TRANSPORTISTAS RURALES DE CARNERILLO-CHUCUL**

Por Acta de Comisión Directiva N° 22 de fecha 20/05/2024 se convoca a los asociados de la entidad denominada ASOCIACION CIVIL DE TRANSPORTISTAS RURALES DE CARNERILLO-CHUCUL a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 20/06/2024 a las 21:00 horas en la sede social sita en calle Ruta Nacional 158 km 249 de la localidad de Carnerillo, departamento Juárez Celman, provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el

siguiente orden del día: 1)- Designación de dos asociados para suscribir conjuntamente con el presidente y secretario de la entidad el Acta de Asamblea; 2)- Causas por las cuales la Asamblea se convocó fuera de término; 3)- Consideración y aprobación de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2023.

3 días - N° 531166 - s/c - 29/5/2024 - BOE

#### **VILLA ALLENDE SPORT CLUB**

La Comisión Directiva del VILLA ALLENDE SPORT CLUB convoca a los socios habilitados a participar de la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 11 de Junio de 2024 a las 20:00 hs, en la sede ubicada en Av. Roque Saenz Peña 444 B° Las Rosas de la ciudad de Villa Allende Provincia de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: a) Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta junto al presidente y secretaria. b) Lectura y aprobación del acta anterior. c) Consideración de la Memoria correspondiente al año 2023. d) Consideración Estados Contables 2023. e) Consideración del informe de la Comisión Revisora de Cuentas. f) Cuota Social año 2024.

3 días - N° 531189 - s/c - 29/5/2024 - BOE

#### **ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y BACHILLERATO ANEXO DE LA LOCALIDAD DE LEONES**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - ESCBA Leones - La Asociación Cooperadora de la Escuela Superior de Comercio y Bachillerato Anexo de la localidad de LEONES, provincia de Córdoba, convoca e invita a los socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 del mes de junio del año 2024, a las 21 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en la sede escolar, sita en calle Alte. Brown N° 551, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Apertura de la Asamblea y lectura del Orden del Día. 2. Elección de dos (2) Socios activos para firmar el Acta de la Asamblea. 3. Lectura y consideración de Balance, Memoria Anual e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, para su aprobación para el ejercicio iniciado el 01/01/2023 y concluido el 31/12/2024. 4. Presentación de la Declaración Jurada de Fondos Disponibles a la realización de la Asamblea e Informe de Inventario. 5. Fijar monto de caja chica de Tesorería o delegar esta atribución a la Comisión Directiva. 6. Fijar el monto de cuota social y for-

ma de pago así como los aportes colaborativos y otras contribuciones o delegar en la Comisión Directiva. 7. Convocatoria a Reunión de Comisión Directiva a efectos de tratar el plan de trabajo anual. Leones, 23 de mayo de 2024.

3 días - N° 531263 - s/c - 29/5/2024 - BOE

#### **JUVENIL SPORT CLUB ASOCIACIÓN CIVIL**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA - Por Acta N° 3 de la Comisión Directiva, de fecha 30 de Abril de 2024, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 30 de Mayo de 2024, a las 20:00 hs en el domicilio de la sede social sito en calle J. M Luque N° 1202, de la ciudad de Villa del Rosario, Provincia de Córdoba, para tratarse el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Reforma Integral del Estatuto Social; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 50, 51, 52 y 53 cerrados al 30 de Junio de 2020, 2021, 2022 y 2023 respectivamente; 4) Elección de Autoridades; 5) Razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera del término establecido en el Estatuto.

3 días - N° 531266 - s/c - 29/5/2024 - BOE

#### **ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MORTEROS**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por el ACTA N°566 de la Comisión Directiva de fecha 17/05/2024, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Junio de 2024, en primera convocatoria a las 20:00 hs y en segunda convocatoria a las 20:30 hs del mismo día, en sede social sita en calle Uspallata N°681, Barrio Sucre, de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1)Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2)Razones para la celebración de la Asamblea General Ordinaria fuera de los términos Estatutarios; 3)Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Balance General del Ejercicio Económico N°45 cerrado el 30 de Junio de 2023; 4)Aumento de la Cuota Societaria; 5) Renovación de la Comisión Directiva mediante la elección de presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, seis

vocales titulares, cuatro vocales suplentes, tres revisadores de cuentas titulares, dos revisadores de cuentas suplentes y cinco miembros para el jurado de honor.

3 días - N° 531348 - s/c - 30/5/2024 - BOE

#### **BIBLIOTECA POPULAR Y CENTRO JUVENIL MALVINAS ARGENTINAS**

La Comisión Directiva de la BIBLIOTECA POPULAR Y CENTRO JUVENIL MALVINAS ARGENTINAS, de la Ciudad de Córdoba, MAT: IPJ: N°0997883, mediante Acta 567 del 23 de Mayo de 2024, en cumplimiento de lo prescripto en los Arts. 27,28 y 29 del Estatuto vigente, se convoca a los Socios que se encuentren en condiciones estatutarias, habilitadas para participar, en la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, que se realizará el 05/06/2024, a las 15:00 hs, en el domicilio de Teresa Barrionuevo, calle Uritorco 3418, de B° Ameghino Sur, de esta Ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de 2(dos) asambleístas para que conjuntamente con la Presidente y Secretaria, firmen el Acta de la Asamblea. 2°) Mostrar la publicación de los datos de la LIQUIDADORA NOMBRADA Y su ACEPTACIÓN DEL CARGO, con firma certificada. Contadora HORTENSIA RITA MARTINEZ, DNI: 4.465.246. MAT: 10-04917-8. 3°) Presentar para su aprobación, el BALANCE DE LIQUIDACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, APROBADO POR EL CONSEJO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EL INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE. 4°) PRESENTAR EL INFORME DE LA LIQUIDADORA, YA CIRCULARIZADO ENTRE LOS EX-INTEGRANTES DE LA COMISIÓN. 5°) ACEPTACIÓN DEL INFORME DE LA LIQUIDADORA. 6°) PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO DE INHIBICIÓN DE BIENES DE LA BIBLIOTECA. LA COMISIÓN.

3 días - N° 531641 - s/c - 31/5/2024 - BOE

#### **UNION CLUB VIAMONTE ASOCIACION CIVIL**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Unión Club Viamonte, convoca a los Sres. Asociados de la entidad, a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en n/instalaciones de calle Independencia N° 1, General Viamonte, provincia de Córdoba; el día 27 de Junio de 2024 a las 18.00 horas para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos asambleístas con derecho a voto para que suscriban el Acta de Asamblea. 2. Causales por las que se convoca fuera de término. 3. Tratamiento de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Anexos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, todo

por los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2022 y 2023. 4. Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de dos ejercicios. Presidente - Secretario. UNION CLUB ASOCIACION CIVIL.

3 días - N° 531733 - s/c - 31/5/2024 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE COLAZO**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para día 19/06/2024 a las 20 Hs en Adalgisa 664, Colazo (Cba.) a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta de la Asamblea; 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados con informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio 2024 (iniciado 01/03/2023 y finalizado 29/02/2024; 3) Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas. Firmado: Rita Ermelinda Argüello, presidente; Isabel Lucía Borgogno, secretaria.

3 días - N° 531436 - s/c - 30/5/2024 - BOE

#### **CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

RESOLUCIÓN N° 20/24 CONVOCATORIA A ELECCIONES - AÑO 2024 - VISTO: Lo dispuesto en los artículos 67° s.s. y c.c. de la Ley Provincial 10.051, y CONSIDERANDO: Que de acuerdo a los arts. 67, ss. y cc. de la Ley Provincial N° 10.051, las elecciones de miembros del Consejo Directivo, Tribunal de Ética Profesional, Comisión Fiscalizadora del CPCE de Córdoba y Comisión Fiscalizadora del Departamento de Servicios Sociales del CPCE de Córdoba deben ser realizadas cada dos años en el mes de Agosto, en las condiciones establecidas por las normas respectivas (arts. 12, 13, 32 y 34 de la Ley 10.051 y art. 43 de la Res. N° 25/16 Reglamento Interno del Departamento de Servicios Sociales -t.o.2023-) debiendo ser convocadas conforme arts. 68 y 69 de la citada ley y cumplimentarse las condiciones y plazos dispuestos para el proceso electoral por los arts. 70 a 77. Que según lo establece el inciso i) del art. 14° de la Ley Provincial 10.051, el Consejo Directivo tiene atribuciones para adoptar medidas que estén en concordancia con la índole y espíritu del reglamento de la citada Ley, en los casos no previstos por el mismo. EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE CÓRDOBA, RESUELVE, Artículo 1°: Convocar a los Contadores Públicos, Licenciados en Administración, Actuarios, Licenciados en Economía, y sus equivalentes, activos, ins-

criptos en las respectivas matrículas a cargo del Consejo, hasta el 30 de junio de 2024 a votar el día 30 de agosto de 2024, de acuerdo al art. 67 de la Ley 10.051, a los efectos de elegir diez (10) Consejeros Titulares por un período de cuatro (4) años y cinco (5) Consejeros Suplentes por dos (2) años. Si el día 30 de agosto de 2024 fuese declarado inhábil las elecciones se realizarán el primer día hábil siguiente. Artículo 2°: De conformidad a lo establecido en el art. 34 de la Ley 10.051, en el mismo acto eleccionario se elegirán los miembros del Tribunal de Ética Profesional, integrado por cinco (5) miembros Titulares y tres (3) Suplentes, quienes tendrán mandato por dos (2) años. Artículo 3°: De conformidad a lo establecido en el art. 32 de la Ley 10.051, simultáneamente en el acto eleccionario se elegirán los miembros de la Comisión Fiscalizadora, integrada por cinco (5) miembros Titulares y tres (3) Suplentes, quienes tendrán mandato por dos (2) años. Artículo 4°: De conformidad a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento Interno del Departamento de Servicios Sociales, en el mismo acto se elegirán los miembros de la Comisión Fiscalizadora del citado Departamento, compuesta por tres (3) miembros Titulares y dos (2) Suplentes, quienes tendrán mandato por dos (2) años. Artículo 5°: Las listas de candidatos deberán ser completas, debiendo presentarse una lista única para todos los cargos a cubrir por cada uno de los órganos en donde se eligen sus miembros, sin diferenciarse entre candidatos titulares y suplentes. De acuerdo a lo dispuesto por el art. 12 último párrafo de la Ley 10.051, las listas de candidatos no podrán estar integradas por más de dos profesionales con matrícula especial únicamente. La conformación de las listas estará establecida en cumplimiento a la Ley Provincial N° 8901. Su presentación es a partir del 03 de junio al 01 de julio de 2024 a las 16:00 hs., la que deberá ser instrumentada mediante nota suscripta por tres (3) apoderados, profesionales matriculados en el C.P.C.E., y formularios con identificación y firmas de todos los candidatos. De conformidad a lo establecido en el art. 71 de la Ley 10.051, la Junta Electoral oficializará las listas hasta el día 16 de julio de 2024. Las listas que hayan participado en anteriores elecciones, tendrán la preferencia de que les sea asignado el número utilizado anteriormente; caso contrario, dichos números se adjudicarán de acuerdo al orden de presentación en el Consejo. Las listas someterán a la aprobación de la Junta Electoral los modelos de boletas a utilizarse, desde el 17 de julio al 01 de agosto de 2024 hasta las 16:00 hs., las que serán oficializadas hasta el día 25 de agosto de 2024. Si cualquiera de las fechas mencionadas, fuesen declaradas inhábil-



les, los plazos se extenderán hasta el primer día hábil siguiente a las 09:00 horas. Artículo 6º: El acto eleccionario se llevará a cabo, desde las 08:00 horas hasta las 18:00 horas, en las localidades y locales que se detallan a continuación y votarán en las mesas habilitadas los inscriptos cuyos domicilios reales registrados en el Consejo hasta el 30 de junio de 2024 se encuentren en los respectivos Departamentos Provinciales y Jurisdicciones: Jurisdicción Arroyito (corresponde a las localidades establecidas por Res. 03/12) Nicolás Batalla N° 555 2434 ARROYITO, Departamento: Unión: Pío Angulo N° 330 2550 BELL VILLE, Jurisdicción: Corral de Bustos (comprende a las localidades establecidas por Res. 14/87), Montevideo N° 187 2645 CORRAL DE BUSTOS, Departamentos: Minas y Cruz del Eje España N° 275 5280 CRUZ DEL EJE, Departamento: General Roca, Laprida N° 114 6270 HUINCA RENANCO, Jurisdicción Jesús María (corresponde a las localidades establecidas por Res. 16/06), 9 de Julio N° 160 – Torre UNO 60 – Local PB. 5220 JESUS MARIA, Departamento: Juárez Celman Deán Funes N° 598 2670 LA CARLOTA, Departamento: Roque Sáenz Peña España N° 323 6120 LABOULAYE, Departamento: Marcos Juárez (excepto las localidades comprendidas en la jurisdicción de Corral de Bustos). España N° 161 2580 MARCOS JUAREZ, Jurisdicción Oncativo (comprende las localidades establecidas por Res. 5/96) Esteban Piacenza N° 154 5986 ONCATIVO, Departamento: Río Cuarto Moreno N° 152 5800 RIO CUARTO, Departamentos: Tercero Arriba y Calamuchita: Colón y Las Heras 5850 RIO TERCERO, Departamento: San Justo (excepto las localidades comprendidas en la jurisdicción de Arroyito) Av. Libertador (n) 90 2400 SAN FRANCISCO, Jurisdicción Villa Carlos Paz (comprende las localidades establecidas por Res. 37/06) Cerrito N° 65 5152 V. C. PAZ. Los inscriptos comprendidos en esta jurisdicción según Res. 37/06 deberán emitir su voto en Villa Carlos Paz o podrán optar por emitir su voto en la representación (oficina) del Consejo de la ciudad de La Falda sita en Av. Patria 490 – Local 3 (5172), debiendo informar, en su caso, que ejercerán dicha opción hasta el 30 de junio de 2024 inclusive, mediante la plataforma web del Consejo (sistema autogestión). Departamentos: San Javier, San Alberto y Pocho. Arzobispo Castellano N° 68 5870 VILLA DOLORES, Departamento: General San Martín (excepto las localidades comprendidas en la jurisdicción de Oncativo) Catamarca N° 1043 5900 VILLA MARIA. Artículo 7º: El resto de los inscriptos en el Consejo, cuyos domicilios no estén registrados en los departamentos y jurisdicciones citados en el artículo anterior, deberán emitir su voto en la

Sede Central Av. Hipólito Yrigoyen N° 490 – 5000 – Nueva Córdoba – ciudad de Córdoba, salvo que opten por emitir su voto en la Sede Noroeste del Consejo Profesional sita en Av. Ricardo Rojas N° 6657 – 5147 – Argüello, debiendo informar hasta el 30 de junio de 2024 inclusive que ejercerán dicha opción, mediante la plataforma web del Consejo (sistema Autogestión). Artículo 8º: Podrán integrar las listas de candidatos los profesionales que reúnan los siguientes requisitos al momento de presentación de las mismas: a) Estar debidamente inscripto al 30 de junio de 2024 en alguna de las matrículas que otorga este Consejo Profesional y no registrar deuda vencida por ningún concepto en la institución, a esa misma fecha. Para ser miembro de la Comisión Fiscalizadora del Consejo deben estar inscriptos en la matrícula de Contador Público, para el ejercicio de la profesión liberal. b) Tener cinco (5) años de antigüedad en la matrícula respectiva. c) No estar encuadrado en el artículo 72 de la Ley Provincial 10.051. Artículo 9º: Integrarán el padrón a confeccionarse al 30 de junio de 2024 todos los profesionales especificados en el artículo 1º de la presente, hasta esa fecha inclusive, con excepción de: a) Exentos del pago del Derecho Profesional, por aplicación del artículo 91 de la Ley Provincial 10.051. b) Sancionados con Suspensión o Cancelación de la matrícula. c) Cancelados por renuncia o por aplicación del artículo 90 de la Ley Provincial 10.051. Artículo 10º: Podrán votar en el acto eleccionario, todos los profesionales que integren el padrón según lo dispuesto en el artículo 9º de esta resolución y que no registren deuda vencida por ningún concepto en la institución al 30 de junio de 2024, al momento previo a la emisión del voto. Artículo 11º: No podrán votar en el acto eleccionario: a) Los profesionales que empadronados al 30 de junio de 2024 pasaren, con posterioridad a dicha fecha, a cualquiera de las situaciones indicadas en el artículo 9º de la presente resolución. b) Los profesionales que no encontrándose empadronados al 30 de junio de 2024, se reinscribieren o rehabilitaren con posterioridad a dicha fecha, en caso de tener la matrícula cancelada o suspendida respectivamente. Artículo 12º: Establecer, que será imprescindible concurrir al acto eleccionario provisto del carnet profesional o el documento de identidad correspondiente. Artículo 13º: A los efectos del artículo 5º de la presente resolución, las boletas a presentarse deberán cumplimentar los requisitos y modelo que se indica en Anexo I, integrante de la presente resolución. Artículo 14º: El orden de incorporación de los titulares y suplentes será el establecido en la boleta. Una vez cubiertos los cargos titulares conforme el procedimiento establecido en el art.

12 de la Ley 10.051, se incorporarán los suplentes que serán aquellos candidatos, que no habiendo ingresado como titulares, continúen el orden asignado en la lista que corresponda de acuerdo al sistema establecido en el citado artículo, hasta completar los cargos a cubrir. Si luego de aplicar el método proporcional establecido en los apartados 1 y 2 del art. 12, surgiera que el Consejo Directivo quedara conformado por más de dos candidatos con matrícula especial, el o los candidatos que ocuparan los siguientes lugares bajo dicha matrícula, será/n reemplazado/s por el o los candidatos que lo/s continuaren en el orden de la misma lista con matrícula para el ejercicio liberal de la profesión. Artículo 15: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 23 de mayo de 2024. Cr. GUSTAVO F. RUBÍN, Secretario del CPCE DE CÓRDOBA. Cra. TERESITA DEL V. BERSANO, Presidente del CPCE DE CÓRDOBA. **ANEXO**

2 días - N° 531528 - \$ 62592 - 30/5/2024 - BOE

#### **CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL DEFENSORES DE JAMES CRAICK**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA - ACTA DE COMISIÓN DIRECTIVA: En la ciudad de James Craick, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 17 días del mes de Mayo de 2024, siendo las 21.00 horas se reúnen las autoridades integrantes de la Comisión Directiva de la asociación civil denominada "CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL DEFENSORES DE JAMES CRAICK", a en la sede social sita en calle Pasteur 169 con la presencia de las siguientes autoridades: 1) Presidente/a: Jorge Ariel Molina, 2) Secretario/a: Edgar Ariel Roldan, 3) Tesorero/a: Alexis Nicolas Marceletti, 4) Vocal Titular: Daniel Alejandro caceres, 5) Vocal Titular: Roman Ricardo Roldan. Toma la palabra el/la Presidente/a, quien declara abierta la sesión y pone a consideración de los y las presentes los temas a tratar en el orden del día: 1) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 51 y 52, cerrados el primero el 31 de Diciembre de 2022 y el segundo el 31 de diciembre de 2023. Puesto a consideración el primer punto de orden de día, son leídas íntegramente en este acto y tras un exhaustivo análisis por parte de la Comisión Directiva, se aprueba por unanimidad toda la documentación informativa y contable correspondiente al los ejercicios económicos cerrado el 31 de Diciembre de 2022 y 2023, esto es: inventario, balance general con el estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de

efectivo, cuadros y anexos correspondientes. Se aprueban por unanimidad, además, la Memoria y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 2) Consideración de la Asamblea General Ordinaria: Toma la palabra el/la Presidente/a. manifiesta la necesidad de celebrar la Asamblea y propone convocar a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Junio del 2024 a las 19.00 hs., en la sala de cultura de la municipalidad de James Craick cita en calle Bv. San Martin 113, ciudad de James Craick, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 51-52, cerrados el primero el 31 de diciembre de 2022 y el Segundo con fecha el 31 de diciembre de 2023. 3) Elección de autoridades. Se abre el momento de la votación y la propuesta es aprobada por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 21hs., se levanta la sesión.

15 días - N° 529686 - \$ 123975 - 10/6/2024 - BOE

**COOPERADORA ESCOLAR DE LA  
ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO  
JOSE DE SAN MARTIN**

**SAN MARCOS SUD**

CONVOCA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, día 10/06/2024 a las 19:30hs. en el local social sito en calle Entre Ríos N°977, San Marcos Sud, Pcia. Córdoba. ORDEN DEL DIA: 1) Designar dos socios para firmar acta Asamblea 2) Considerar causas Asamblea fuera de termino 3) Considerar Memoria, Balance, Estado de Recursos y Gastos, Estado Flujo de Efectivo e informe Comisión Revisadora de Cuentas por el ejercicio cerrado 31/12/2023 4) Nombramiento Comisión Escrutadora 5) Renovación total Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas por haber caducado en sus mandatos 6) Establecer día, hora y lugar de la primer reunión de Comisión Directiva. La Secretaria

8 días - N° 529868 - \$ 19712 - 30/5/2024 - BOE

**ASOCIACIÓN MUTUAL TOJU**

**JUSTINIANO POSSE**

La Asociación Mutual TOJU, convoca a los señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 03 de Julio de 2024, a las 19:30 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria a realizarse en las

instalaciones de la entidad en Avda. de Mayo 169 de esta localidad. En la misma se tratará el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Gastos y Resultados; Informe del Auditor e Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio n° 36 cerrado el 31 de Diciembre de 2023. 3) Consideración y tratamiento de la cuota social y de ingreso. 4) Validación del aumento del valor del alquiler de la caja de seguridad por el año 2024. 5) Motivos por el cual se celebra la asamblea fuera de término. 6) Renovación parcial de autoridades por cumplimiento de mandato, este año se renuevan un tercio de las mismas: Elección de tres miembros del Consejo Directivo y dos de la Junta Fiscalizadora, que desempeñarán sus funciones por el término de tres años, de conformidad con lo dispuesto por el artículo quince del estatuto de la entidad. Los miembros que caducan en su mandato son los Sr. Bella Gonzalo, Gaido Joaquin, Bianchi Astor, Gentiletti Elso y Vitale Gonzalo.

3 días - N° 528040 - \$ 7857 - 31/5/2024 - BOE

**VJC S.A.S.**

Convocatoria reunión de accionistas - El administrador titular resuelve convocar a reunión de accionistas a celebrarse en la sede social sito en la calle Jerónimo Luis de Cabrera 965, Barrio Alta Córdoba de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, Republica Argentina el día 14/06/2024 a las 8:00 en primera convocatoria y a las 9:30 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea. 2) Cesación de autoridades con la consiguiente modificación del Instrumento Constitutivo. 3) Elección de nuevas autoridades con la consiguiente modificación del Instrumento Constitutivo.

5 días - N° 530370 - \$ 5206 - 31/5/2024 - BOE

**AERO CLUB CORRAL DE BUSTOS  
ASOCIACIÓN CIVIL**

**CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 596 de la Comisión Directiva, de fecha 13/05/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 Junio de 2024, a las 19,30 horas en la sede social ubicada en Ruta Provincial 11 km 264,5 de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que sus-

criban el acta de asamblea, junto al Presidente y Secretario. 2) Explicación de las causales por las cuales no se ha cumplido en tiempo y forma con la convocatoria de la asamblea. 3) Consideración de la Memoria, balance general, informe del auditor independiente, informe de la comisión revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2023. 4) Consideración de aumento de cuota social. 5) Elección de Autoridades. 6) Palabra Libre. Fdo: La Comisión Directiva.-

1 día - N° 528947 - \$ 1770,30 - 29/5/2024 - BOE

**INSTITUTO GESTALTICO DE CÓRDOBA**

Convocase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Viernes 07 de Junio de 2024 a las 09:00 horas, en la Sede social de la Institución, a fin de tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2º) Elección de dos asociados para firmar el Acta. 3º) Motivos que justifican la demora en convocar a Asamblea. 4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Recursos y Gastos, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, por los ejercicios económicos finalizados el 31 de Diciembre de 2023. 5º) Tratar las causales que generaron un Patrimonio Neto negativo y las medidas a adoptar para subsanar la situación. 6º) Consideraciones varias sobre las modalidades de concretar las actividades futuras. Lic. Edicta Myriam Ruiz Presidente- Lic. Daniela Stella Maris Vega Secretaria.

1 día - N° 528999 - \$ 1567,90 - 29/5/2024 - BOE

**ROTARY CLUB MARCOS JUÁREZ  
ASOCIACION CIVIL**

Por Acta de Comisión Directiva N° 26, de fecha 13 de mayo de 2024, se convoca a los socios del ROTARY CLUB MARCOS JUÁREZ ASOCIACIÓN CIVIL a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 28 de junio de 2024, a las 20 horas, en la sede social sita en Santiago del Estero 885, de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, en forma presencial, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) socios para suscribir el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Elección de las nuevas autoridades de la Comisión Directiva para el período 01-07-2024 al 30-06-2025. 3) Elección de la nueva Comisión Revisadora de Cuentas para el período 01-07-2024 al 30-06-2025 y 4) Consideración del balance correspondiente al ejercicio económico cerrado con fecha 30-06-2023, Memoria, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisadora de Cuen-

tas. Transcurrida media hora de la prevista para la realización de la Asamblea, tal como lo prevé el estatuto en su art. 29, la misma se realizará con el número de socios presentes. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 529030 - \$ 6725,40 - 30/5/2024 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL CLUB ATLÉTICO SAN FERNANDO**

Convocatoria a Asamblea Ordinaria el 31 de Mayo de 2024 a las 18 hs en la sede calle Rafael García 3081 Córdoba, Orden del Día: A) Ratificar lo tratado y aprobado por la asamblea ordinaria del 31/01/2023, respecto a los Estados Contables 2021. B) Tratamiento de Estados Contables e informe del órgano Fiscalización, por los ejercicios 2022 y 2023, C) Renovación de autoridades.

3 días - N° 530104 - \$ 1509 - 29/5/2024 - BOE

#### **EL BOSQUE CLUB DE CAMPO S.A**

Por acta de Directorio de fecha 12/05/2024 se convoca a los señores socios – propietarios a Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria a celebrarse en la sede social sita en calle Molino de Torres N°5301 (agregar Casa de Campo), Provincia de Córdoba, para el día 11 de junio del 2024 a las 18:00 Hs. En primera convocatoria y 19:00 Hs en segunda convocatoria en caso de falta de quorum a la primera a fin de considerar el siguiente orden del día: PRIMERO: Elección de dos accionistas para que suscriban el acta. SEGUNDO: Ratificación Acta de Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria de fecha 08 de noviembre de 2022. TERCERO: Ratificar Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 08 de febrero de 2023. CUARTO: Ratificar Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 02 de marzo de 2023. QUINTO Aumento de Capital Social acorde al Decreto N°209/24 y Reforma del Estatuto Social. SEXTO: Autorizados.

5 días - N° 530122 - \$ 8253,50 - 30/5/2024 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL SEMILLA DEL SUR**

#### **VILLA CIUDAD PARQUE LOS REARTES**

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 5/05/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 5 de Junio de 2024, a las 18.00 horas, en la sede social sita en calle San Juan 1164, Villa Ciudad Parque, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: PRIMERO: Designación de dos asociados para la firma del acta de asamblea junto a Presidente y Secretaria; SEGUNDO: Consideración del Ejercicio Económico Nro. 14 finalizado

el 31.12.23. TERCERO: Consideración de cuota social. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 530177 - \$ 838,80 - 29/5/2024 - BOE

#### **SOCIEDAD DE PATOLOGIA MAMARIA DE CORDOBA - ASOCIACION CIVIL**

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 18/06/2023 a las 18.00hs, en primera convocatoria, si hubiese quórum, y de no haberlo se cita en segunda convocatoria el mismo día a las 19.00hs, en la sede de la entidad sita en calle Ambrosio Olmos 820 Ciudad de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Designación de dos asociados para suscribir el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario. Segundo: Consideración de la convocatoria fuera de término para tratar el Balance General correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2023. Tercero. Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuentas de gastos y recursos e Informe Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2023. Dicha documentación se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad. Cuarto: Elección de autoridades. Dra Soledad Del Castillo. Presidente.

3 días - N° 530183 - \$ 5338,50 - 31/5/2024 - BOE

#### **CARUSO COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS A REALIZARSE EL 13 DE JUNIO DE 2024. CONVOCATORIA - Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 13 de junio de 2024, a las diez horas, en primera convocatoria, en el local social sito en Av. Marcelo T. de Alvear N°328, 6° piso, de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con la presidente, suscriban el Acta de Asamblea. 2. Consideración de Distribución de Dividendos desafectando parcialmente Resultados No Asignados acumulados al 30/06/2023. Córdoba, 21 de mayo de 2024.

5 días - N° 530510 - \$ 12337,50 - 30/5/2024 - BOE

#### **ASOCIACION DE CULTURA DANTE ALIGHIERI**

#### **ONCATIVO**

Convoca a los afiliados a la Asamblea General Extraordinaria para el martes 18 de junio de 2024 a las 20 horas en la sede social sita en 25 de mayo 526 de la ciudad de Oncativo a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Desig-

nación de dos asociados para firmas de actas. 2. Consideración de la Memoria y Balance correspondiente a los ejercicios económicos 2016,2017, 2018,2019,2020,2021,2022 y 2023 e informes de la Comisión Revisora de Cuentas. 3. Tratamiento del informe final de la Comisión Normalizadora. 4. Elección de miembros de consejo directivo y comisión revisora de cuentas.: UN Presidente: Un Vicepresidente: Un Secretario: Un Pro Secretario: Un Tesorero: Un Protesorero: Dos Vocales Titulares: Dos Vocales Suplentes: Dos miembros revisores de cuentas: La asamblea sesionara con quorum legal con la asistencia de la mitad más uno de los delegados con derecho a voto. -

3 días - N° 530423 - \$ 4952,10 - 29/5/2024 - BOE

#### **SANTA PAULA CLUB**

#### **CARNERILLO**

La comisión directiva aprueba por unanimidad convocar a Asamblea Ordinaria para el día 14-06-2024 a las 21.00 hs, en la sede social sita en calle San Martín 278 Carnerillo, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la memoria, estados contables, informe del órgano de fiscalización y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31/12/2023. 3) Elección de Autoridades y Comisión Revisora de Cuentas.

5 días - N° 530466 - \$ 4056 - 3/6/2024 - BOE

#### **EL BOSQUE CLUB DE CAMPO S.A**

Edicto Rectificativo - En Edicto N° 530122 de Fecha 24/05/2024, 27/05/2024, 28/05/2024, 29/05/2024 y 30/5/2024 donde dice " Calle Molino De Torres 5301( agregar casa de campo) " debe decir "Calle Molino De Torres 5301"

5 días - N° 530538 - \$ 3630 - 30/5/2024 - BOE

#### **ASOCIACION CIVIL RED SOLIDARIA DE VILLA GENERAL BELGRANO**

Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 14/5/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día Viernes 14.06.24, a las 15hs. a llevarse a cabo en el Centro Pastoral sito en Calle Palloti 69 de Villa General Belgrano para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Razones por las que celebra la Asamblea fuera de término; 3) Razones por las que celebra la asamblea fuera de la sede social; 4) Consideración de los ejercicios contables fi-



nalizados el 31.12.2022 y 31.12.2023; 5) Puesta en consideración la reforma integral del Estatuto; 6) Elección de autoridades conforme al estatuto reformado; 7) Puesta en consideración la actualización de la cuota social. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 530570 - \$ 1542,60 - 29/5/2024 - BOE

#### AREAS PRIVADAS S.A.

Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de junio de 2024, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en avenida Rafael Núñez N° 4791, Barrio Cerro de las Rosas de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Designación de accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2.- Nombramiento de directores titulares y suplente conforme lo dispuesto en el estatuto social. 3.- Designación de autorizados.- Se recuerda a los accionistas que para participar de la asamblea deben cumplir con el art. 238 de la ley 19550, en la sede social de 09:30 a 14 horas.- El Vicepresidente.-

5 días - N° 530622 - \$ 10905 - 31/5/2024 - BOE

#### ASOCIACION INTERNACIONAL DE CRISTIANOS MISTICOS MAX HEINDEL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 612 de la Comisión Directiva, de fecha 26 días del mes de ABRIL de 2.024, se convoca a los asociados a Asamblea General ORDINARIA, a celebrarse el día 01 de JUNIO de 2.024, a las 09:00 horas, en la sede social sita en calle Colombres Nro. 2113 Barrio San Martin de la Ciudad de Cordoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de las Memorias, y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 49 cerrado el 30 de Abril de 2024, 3) Elección de autoridades. Comisión Directiva.

5 días - N° 530730 - \$ 11070 - 31/5/2024 - BOE

#### SOCIEDAD CIVIL ARTURO CAPDEVILA

##### GENERAL BALDISSERA

Convocase a los sres socios de la Sociedad Civil "ARTURO CAPDEVILA" a Asamblea General Ordinaria(Art. 31° de los Estatutos),a celebrarse en el local de la Entidad,sito en Avda. Remigio Mancini 364 de la localidad de General Baldissera,el día 24 de junio de 2024 a las 20:30,con el objeto

de tratar:ORDEN DEL DÍA:1.Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.2.Consideración: Memoria, Balance General de los ejercicios N° 56 finalizados el 31/12/2023.3.Designación de dos asambleístas para la firma del acta.4.Designación de la Mesa Receptora y Escrutadora de votos.5.Elección de la Comisión Revisadora de Cuentas.

3 días - N° 530744 - \$ 5706 - 29/5/2024 - BOE

#### CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y RETIRADOS DE UNQUILLO

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 18 del mes de junio de 2024 a las 15.00 horas, en primera convocatoria, en caso de no lograrse quorum necesario, deberá aguardarse una hora, para constituirse válidamente, cualquiera sea el número de asociados. La celebración adoptará la modalidad presencial, en la sede social: Av. San Martin n° 2962– Centro Ciudad de Unquillo, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 42, cerrado el 31 de diciembre de 2.023; 3) Motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera del término fijado por el estatuto. Fdo.: Comisión Directiva.-

3 días - N° 530827 - \$ 4855,50 - 31/5/2024 - BOE

#### ESTANCIAS EUMA S.A.A.G.C.I.

##### VILLA HUIDOBRO

El directorio de ESTANCIAS EUMA S.A.A.G.C.I convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas la que se realizará el día 26 de Junio de 2024 a las 11:00 hs en primera convocatoria y a las 12:00 hs en segunda convocatoria en el domicilio de calle Chacabuco N° 330 de Villa Huidobro, Provincia de Córdoba, con el objeto de dar tratamiento al siguiente ORDEN DEL DÍA: 1 Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de la Asamblea. 2 Consideración de los documentos señalados en el art. 234 de la Ley 19550, Balance General, Estado de Resultados, Estados Contables, Memorias, Notas, Cuadros, Anexos correspondiente al ejercicio con fecha de cierre el 31/12/2023. 3 - Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2023. 4- Consideración de la remuneración del Directorio y Síndico. 5.- Consideración y Aprobación de la Gestión del Directorio y Sindicatura saliente. 6. Determinación de la cantidad de miembros del directorio. Elección de directores titulares y su-

plentes. 7. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. Se comunica a los Sres. accionistas lo siguiente: a) que deberán cumplir con los recaudos del art. 238 de la Ley 19550 y cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550 - LGS-). b) La documentación referida en el punto 2 del Orden del Día, estará a su disposición en el domicilio de calle Chacabuco N° 330 de Villa Huidobro a partir del día 29 de Mayo de 2024 de lunes a viernes de 11 a 12:30 horas.

5 días - N° 530993 - \$ 24465 - 31/5/2024 - BOE

#### C.E.T.E.C.

#### CAMARA DE EMPRESARIOS TEATRALES CARLOS PAZ

##### VILLA CARLOS PAZ

Por Acta N°26 de la Comisión Directiva se convoca a asamblea general ordinaria para el día 15 de junio de 2024 a las 20hs, la que tendrá efecto en la sede social sito en Belgrano 81, Villa Carlos Paz, Córdoba, Argentina; para considerar el siguiente orden del día: 1.Designación de dos asociados para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretario electos, el Acta de la Asamblea; 2.Explicación de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal y estatutario; 3.Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2023.

3 días - N° 530528 - \$ 3565,20 - 29/5/2024 - BOE

#### ASOCIACION DE MEDICOS ESPECIALISTAS EN REHABILITACION DE CORDOBA

Se convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria para el día 14 de Junio del año 2024 a las 18:00 horas, en la sede del Consejo de Médicos de la Prov. De Córdoba, sito en Mendoza N° 251 de la Ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea Ordinaria Extraordinaria junto a la Presidente y Secretario. 2. Causas de Convocatoria fuera de término. 3. Reunión fuera de la sede. 4. Tratamiento de Balance, Memoria, Informe de Comisión de Revisora de Cuentas y demás documentación correspondiente a los ejercicios económicos finalizados al 31.12.2018 /31.12.2019/31.12.2020/31.12.2021 y 31.12.2022 .5. Dejar sin efecto Acta de Asamblea Ordinaria

(16/11/2020). 6. Reforma estatutaria. 7. Elección de Autoridades Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 8. Modificación de sede. 9. Elección del Tribunal de Ética. 10. Autorizaciones para presentar y validar el trámite ante la DGIPJ.

3 días - N° 531085 - \$ 11119,50 - 29/5/2024 - BOE

#### MELANA Y CIA SA.

El directorio de Melana y Cia SA convoca a asamblea general ordinaria para el día 12 junio de 2024 a las 11hs en calle Avda.San Martin N°927 de la ciudad de Villa Carlos Paz provincia de Córdoba a los fines de tratar el siguiente Orden del día: 1). - Razones por las cuales la directora suplente convoco a asamblea general ordinaria de fecha 07/03/2023.y 2). -Ratificación de la asamblea general ordinaria de fecha 07/03/2023. El directorio.

5 días - N° 531113 - \$ 7962,50 - 31/5/2024 - BOE

#### EXPLENDER S.R.L

##### LA CALERA

Por acta de reunion de socios de fecha 19/05/2024 se rectifico el acta de reunion de socios de fecha 15/04/2024 en donde dice " se reunen en la sede social sita en calle ricardo pedroni N°2573" debe decir " se reunen en la sede social sita en calle moldes N°612, Depto 3, Piso PB, La calera" y se rectifico el contrato de cesion de cuotas sociales de fecha 15/04/2024 donde dice " Sr. Walter Ricardo Peralta" debe decir " Sr. Walter Ricardo Palacios"

1 día - N° 531131 - \$ 592,70 - 29/5/2024 - BOE

#### ALTOS Y BOSQUES DE CATALINA SOCIEDAD ANÓNIMA

##### RIO CEBALLOS

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Se convoca a los señores accionistas de ALTOS Y BOSQUES DE CATALINA SOCIEDAD ANÓNIMA a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de junio de 2024 a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segundo llamado, en salón de usos múltiples de Barrio Villa Catalina sito en Ruta E 53 km 18 de la Ciudad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Tratamiento de las razones por las cuales los Estados Contables se consideran fuera del plazo establecido en el art. 234, in fine, de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; 3°) Consideración

de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 3 y 4, finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2023; 4°) Destino de los resultados de los ejercicios; 5°) Gestión del Directorio por su actuación en los períodos bajo análisis; 6°) Tratamiento de la renuncia presentada por el Señor Edgar Daniel Zawadzki Desia al cargo de Director Suplente. Consideración de su gestión y actuaciones realizadas hasta la fecha. Elección de reemplazante para completar el mandato del dimitente; 7°) Consideración acerca de la necesidad y conveniencia de la instalación de un sistema de videovigilancia; y 8) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 06 de junio de 2024 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en la sede social.

5 días - N° 531147 - \$ 35857,50 - 31/5/2024 - BOE

#### ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

CONVOCATORIA A REANUDACIÓN DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL DIA 22/05/2024 DE LA ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. La Asociación Mutual de Empleados de Policía de la Provincia de Córdoba convoca a los asociados a participar en la reanudación del cuarto intermedio de la Asamblea Extraordinaria del día 22 de mayo del año 2024, a realizarse en el Salón de Usos Múltiples de la Asociación Mutual de Empleados de Policía de la Provincia de Córdoba sito en calle 27 de Abril N° 550 de la Ciudad de Córdoba el día 14 de junio del año 2024, a las 08.00 hs., para proceder a la elección de sus autoridades por el período 2024-2028.

3 días - N° 531168 - \$ 6846 - 29/5/2024 - BOE

#### CÁMARA DE COMERCIO DE CÓRDOBA.

"Convócase a los Asociados de la Cámara de Comercio de Córdoba a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día veinticuatro (24) de junio de 2024 a las 18.00 horas, que tendrá lugar en la sede social sita en Avenida General Paz

79, barrio Centro, Córdoba; a fin de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1. "1°) Designación de dos asociados para que firmen el acta." 2. Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2024 e informe de los revisores de cuentas. 3. Elección de miembros para integrar el consejo general en función de lo dispuesto por el art. 34 del Estatuto, conforme el siguiente detalle: iii) Secretario Institucional y Secretario de Acción Empresaria; iv) Prosecretario Institucional; v) Tesorero y Protesorero; vi) seis Vocales Titulares; vii) seis Vocales Suplentes; viii) tres Revisores de Cuentas Titulares y dos Revisores de Cuentas Suplente.

3 días - N° 531182 - \$ 5200,50 - 31/5/2024 - BOE

#### ASOCIACION PERMISIONARIOS DEL TAXIMETRO DE CORDOBA

Convoca a todos sus asociados para el día 1 de junio de 2024 a las 9.30hs para participar de la Asamblea General Ordinaria en Calle Urquiza 1465, de Córdoba Capital. El Orden del Día a tratar será: El Orden del Día a tratar será: 1) Elección de dos socios para firmar el acta. 2) Informe del interventor. 3) Estados Contables 2021, 2022 y 2023 4) Elección de Autoridades.

3 días - N° 531441 - \$ 3717 - 31/5/2024 - BOE

#### FEDERACIÓN AMATEUR CORDOBESA DE HOCKEY SOBRE CÉSPED

Por un error en la transcripción de los edictos publicados en el Boletín Oficial con fecha 15/05/2024, 16/05/2024 y 17/05/2024 528379, se consignó como día fecha de la Asamblea Extraordinaria de asociados el día martes 05 de junio de 2024 a las 20 horas, siendo que lo correcto es que la misma tendrá lugar el día miércoles 05 de junio de 2024 a las 20 horas. Asimismo se consigno de modo erróneo el ordel día, siendo el correcto el siguiente: 1.Consideración de los poderes de los Sres. Asambleístas. 2 Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 01/12/2021 al 30/11/2022 y al ejercicio 01/12/2022 al 30/11/2023 e informes de la Comisión Revisora de Cuentas. 3.Ratificación de la aprobación de la Memoria y Balance correspondientes a los ejercicios 01/12/2018 al 30/11/2019, 01/12/2019 al 30/11/2020, 01/12/2020 a 30/11/2021 e informes de la Comisión Revisora de Cuentas efectuada en la anterior Asamblea del pasado 2 de Agosto del 2021 y 07 de febrero de 2022 y celebrada mediante la plataforma de videoconferencias GOOGLE MEET (<https://meet.google.com/>), conjuntamente con el contenido de las mismas. 4 Reforma y modificación de ES-



TATUTO FEDERACION AMATEUR CORDOBE-  
SA DE HOCKEY SOBRE CESPED – FACHSC.  
5 Elección de un representante de la Federación  
Cordobesa en el nuevo Consejo Directivo, de la  
Confederación Argentina de Hockey. 6 Designa-  
ción de dos Asambleístas para la firma del Acta.  
En todo lo demás se ratifican las publicaciones  
citadas

3 días - N° 531194 - \$ 15876 - 29/5/2024 - BOE

#### **CENTRO DE PROPIETARIOS DE CAMIONES DE HERNANDO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL  
ANUAL ORDINARIA - La Comisión Directiva del  
Centro de Propietarios de Hernando CONVOCA  
a sus asociados a la Asamblea General Ordina-  
ria fijada para el día 22 de Junio de 2024 a  
las 16 hs, en su sede social de la calle Güemes  
N°46, de la localidad de Hernando, para tratar  
el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Lectura del  
Acta anterior. 2º) Informe de las causas por las  
que no se realizaron las Asambleas en término.  
3º) Consideración de la Memoria, Balance Ge-  
neral, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos  
e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas  
del siguiente ejercicio: Ejercicio N°76 cerrado el  
31/12/2023.- 4º) Elección de las autoridades de  
la Comisión Directiva (nueve miembros titulares  
y tres suplentes) y de la Comisión Revisora de  
Cuentas (tres miembros titulares y 2 suplente),  
todos por el término de un año. 5º) Designación  
de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.  
COMISIÓN DIRECTIVA.

3 días - N° 531222 - \$ 5428,20 - 31/5/2024 - BOE

#### **FYM S.A.**

Convocar a los señores accionistas de "FYM  
S.A." a la Asamblea Ordinaria que se realizará el  
14 de junio de 2024, a las 14 horas, en el do-  
micilio de la sociedad ubicado en Deán Funes  
N° 669 – 1º Piso - de la ciudad de Córdoba y  
en la cual se tratará el siguiente orden del día:  
1) Designación de los accionistas para que fir-  
men el acta de la asamblea; 2) Consideración  
de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial,  
Estado de Resultados, Estado de Evolución del  
Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo,  
Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio  
N° 31 cerrado el 28 de febrero de 2023, 3) Con-  
sideración del proyecto de distribución de resul-  
tados, 4) Consideración de la Memoria, Estado  
de Situación Patrimonial, Estado de Resultados,  
Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado  
de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos corres-  
pondientes al ejercicio N° 32 cerrado el 29 de  
febrero de 2024, 5) Consideración del proyecto

de distribución de resultados y 6) Determinación  
del número de directores titulares y suplentes,  
elección de los que correspondan y designación  
de autoridades por el término de tres ejercicios.  
Para asistir a la asamblea, los señores accionis-  
tas deberán depositar sus acciones o comunicar  
por medio fehaciente su participación, con no  
menos de tres (3) días hábiles de anticipación,  
en la sede social de Deán Funes N° 669 – 1º Piso  
- de La ciudad de Córdoba, de lunes a viernes de  
8 a 16 horas hasta el 10/6/2024, inclusive.

5 días - N° 531253 - \$ 25287,50 - 31/5/2024 - BOE

#### **FUNDICION ARIENTE S.A.**

Convócase a los Sres. Accionistas de Fundición  
Ariente S.A. a Asamblea General Ordinaria de  
Accionistas a celebrarse el día 12 de Junio de  
2024 a las 10,00 hs. en primera convocatoria y a  
las 11,00 hs. en segunda convocatoria, en el local  
social de calle De Los Alemanes 3452 de Barrio  
Los Boulevares de esta ciudad de Córdoba a fin  
de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designa-  
ción de dos accionistas para que suscriban el  
acta; 2) Motivos por los cuales la Asamblea se  
convoca y celebra fuera de término; 3) Informe  
del sector Finanzas sobre la situación actual de  
la Empresa, asistencia Cra. Florencia Corradi.  
4) Tratamiento y consideración por parte de los  
accionistas del balance, memoria, cuadro de  
resultados, notas, anexos y demás documenta-  
ción correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de  
diciembre de 2023; 5) Tratamiento y determina-  
ción de la retribución y honorarios del Directorio,  
consideración de asignación de honorarios en  
exceso a los límites establecidos en el art 261 de  
la Ley General de Sociedades, de corresponder,  
y consideración de su gestión. 6) Destino de las  
utilidades, determinación de las reservas lega-  
les y distribución de dividendos; 7) Tratamiento  
y consideración sobre la prescindencia o no de  
sindicatura; Nota: se recuerda a los Sres. Accio-  
nistas que para poder concurrir a la Asamblea  
deberán comunicar su asistencia en los términos  
del art. 238 de la ley 19550, hasta el día 6 de  
Junio de 2024 a las 17 hs. El Directorio.

5 días - N° 531270 - \$ 25917,50 - 31/5/2024 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE CAVANAGH**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA PRESENCIAL.  
Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 23 de  
mayo de 2024, se convoca a las personas aso-  
ciadas a Asamblea General Ordinaria, a cele-  
brarse el día 25 de junio del 2024 a las 15 hs.,  
en la sede social sita en calle Belgrano 498 de  
la localidad Cavanagh, Departamento Marcos

Juárez, de la Provincia de Córdoba, para tratar el  
siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos  
personas asociadas que suscriban el acta de  
asamblea, junto al/a Presidente y Secretario/a;  
2) Consideración de la Memoria, Informe de la  
Comisión Revisora de Cuentas y documentación  
contable correspondiente al Ejercicio Económico  
N° 39 cerrado el 31 de Diciembre de 2023. 3)  
Elección de cinco directivos titulares, tres direc-  
tivos suplentes, un revisor de cuentas titular, re-  
visor de cuentas. 4) Consideración presentación  
Asamblea fuera de término. Fdo. La Comisión  
Directiva.

3 días - N° 531459 - \$ 9838,50 - 30/5/2024 - BOE

#### **ASOCIACION PARA LA LUCHA CONTRA LA PARALISIS INFANTIL**

##### **DEAN FUNES**

La Comisión directiva de ALPI, ASOCIACION  
PARA LA LUCHA CONTRA LA PARALISIS IN-  
FANTIL, CONVOCA a Asamblea General Ordina-  
ria para el 21 de Junio de 2024, a las 19 hs,  
en sede social sito calle San LUIS n° 76- Deán  
Funes, Córdoba con el siguiente orden del día:  
1º Designación de dos asociados para firmar el  
acta juntamente con presidente y secretario, 2º  
lectura del acta anterior, 3º Aprobación de me-  
moria y balance general, cuadro de ganancias  
y perdidas, cuadros y anexos periodo finalizado  
el 31/12/2023, memoria e informe de comisión  
revisora de cuentas por igual ejercicio, 4º Elec-  
ción de junta electoral compuesta por tres miem-  
bros titulares y un suplente por el termino de dos  
años, 5º Renovación total de los miembros de la  
comisión directiva compuesta por: presidente y  
vicepresidente, tesorera y protesorera, secreta-  
rio y prosecretario, 3 vocales titulares, 2 vocales  
suplentes, todos por el termino de dos años, 6º  
elección de comisión revisora de cuentas com-  
puesta por 3 miembros titulares y 1 miembro  
suplente, todos por el termino de dos años, 7  
º informe de causales por las cuales se realiza  
fuera de termino el presente llamado a Asamblea  
General Ordinaria.

3 días - N° 531545 - \$ 10638 - 31/5/2024 - BOE

#### **ASOCIACION CIVIL TODOS POR CORDOBA**

La ASOCIACION CIVIL TODOS POR CORDO-  
BA, convoca a Asamblea General Ordinaria y  
Extraordinaria para el día para el día 31 de mayo  
de 2024 a las 12 horas en primera convoca-  
toria y a las 13 horas en segundo llamado, en la  
sede social de calle Bolivia N° 134, Barrio Nue-  
va Córdoba, de la Ciudad de Córdoba, Provincia  
de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar

el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea; 2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables e informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio Económico finalizado al 31 de diciembre de 2023; 3°) Tratamiento de la renuncia presentada al cargo de Presidente; 4°) Elección del Presidente por el período estatutario; 5°) Reforma de Estatuto Social.

1 día - N° 531599 - \$ 2824,50 - 29/5/2024 - BOE

#### **INBIOMED S.A.**

Edicto complementario y ratificativo del publicado bajo Aviso nro. 528867 de fecha 16.05.2024 - Se complementa el edicto mencionado por cuanto la fecha de la Asamblea General Ordinaria unánime referenciada fue el 04.03.2024. Se ratifica el edicto referenciado.

1 día - N° 531628 - \$ 941,50 - 29/5/2024 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA POR LA UNIDAD**

La Honorable Comisión Directiva convoca a los socios a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el 15/06/2024, a las 16.00 horas en la sede social calle Galicia N° 2867 de la Ciudad de Córdoba, bajo la modalidad presencial para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos socios para refrendar el Acta de la Asamblea, junto con el Presidente y Secretaria. 2. Modificación de Estatuto. 3. Elección de nuevas autoridades videntes por la modificación del Estatuto.

1 día - N° 531647 - \$ 1942,50 - 29/5/2024 - BOE

#### **DI PASCUALLE S.A.**

Convocase a los Señores Accionistas de DI PASCUALLE S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 18 de junio de 2024, a las 15:00 y 16:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el domicilio sito en Avenida General Savio N° 5731 de la Ciudad de Córdoba – Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2°) Motivos por los cuales se realiza la convocatoria fuera del plazo legal; 3°) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2023; 4°) Consideración de la gestión de los integrantes del Directorio. Determinación de sus honorarios. Autorización para fijarlos en exceso de los límites establecidos por el

artículo 261 de la Ley 19.550; 5°) Consideración del destino del resultado del ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2023; 6°) Consideración de la capitalización y/o destino del saldo de las cuentas patrimoniales "Ajuste de Capital" y "Resultados No Asignados" conforme surge de los Estados Contables correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2023; 7°) Consideración de la capitalización del saldo de la cuenta patrimonial "Aportes Irrevocables" conforme surge de los Estados Contables correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2023; 8°) Consideración de la capitalización de pasivos correspondiente a los saldos de las cuentas personales de los Sres. Accionistas conforme surge de los Estados Contables correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2023; 9°) En caso de corresponder, consideración del aumento de capital social superior al quíntuplo por la suma de hasta \$ 299.020.800 para alcanzar un capital social de hasta \$ 301.220.800, mediante la emisión de hasta 2.990.208 nuevas acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$100 V/N y con derecho a un voto por acción. Fijación de una prima de emisión. Condiciones de suscripción e integración. Ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer. Autorizaciones al Directorio para realizar los trámites administrativos necesarios para la instrumentación y registración del aumento de capital, y para fijar los términos y condiciones de la emisión de acciones con facultades para delegar; 10°) En caso de corresponder, consideración de la reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social; 11°) Consideración de la designación de los integrantes de la Sindicatura, o su prescindencia, en los términos del Artículo Décimo Sexto del Estatuto Social; 12°) Autorizaciones. En cumplimiento del Artículo Décimo Séptimo del Estatuto Social, se informa que el registro para la comunicación de asistencia al acto asambleario que se convoca cierra el día 14 de junio de 2024 a las 12:00 horas.

5 días - N° 531726 - \$ 51082,50 - 4/6/2024 - BOE

#### **ASOCIACION CIVIL DE REGANTES DE COLONIA VICENTE AGÜERO**

Se decide convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día Viernes 28 de Junio del año 2024 a las 20:00 Hs, en forma presencial, en nuestra sede Club Sportivo Vicente Agüero, cito en el Lote 16, de la localidad de Colonia Vicente Agüero para considerar el siguiente orden del día: a) Lectura y consideración del acta anterior. b) Designación de dos Socios para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario. c) Causas por las que se convoca

a Asamblea General Extraordinaria fuera de los términos legales. d) Ratificación y Rectificación de Actas de Asambleas de años 2015, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, a fines de regularizar situación en Inspección de Personas Jurídicas. Firmado: Comisión Directiva.

3 días - N° 531758 - \$ 8389,50 - 31/5/2024 - BOE

### **FONDOS DE COMERCIO**

VILLA DOLORES - FARMACIA PLAZA II - TRANSFERENCIA FONDO COMERCIO. CENTURION NATALIA MARIA YOANA DNI: 32.969.037, nacida el día 14/05/1987, administradora de empresas con domicilio en calle Sarmiento 71, Piso PB, Depto G, B° Centro, Villa Dolores, San Javier, Cordoba; vende, cede y transfiere el fondo de comercio denominado Farmacia Plaza 2, Rubro Farmacia, Kiosko y venta de productos cosmeticos, Domiciliado en Avenida Manuel Cuestas 205, Villa Sarmiento, San Alberto, Cordoba a favor de Matias Ezequiel Pizarro DNI: 38.884.006, nacida el día 13/07/1995, administrador de empresas/comerciante, con domicilio en Monseñor de Andrea N°171, Villa Sarmiento, San Alberto Cordoba. Escribano Interviniente: Gustavo A. Godoy, N° de Registro 604 Dni: 12.625.739, Con domicilio en Av. Illia N°145 Villa Dolores, San Javier, Cordoba. Oposiciones: Av. Illia 145, Villa Dolores, San Javier, Cordoba.

5 días - N° 529943 - \$ 7632,50 - 29/5/2024 - BOE

### **SOCIEDADES COMERCIALES**

#### **AZZURRA AUTO S.A.**

En asamblea general extraordinaria y unánime del 09/05/2024, se resolvió modificar el artículo cuarto del estatuto, que queda establecido de la siguiente forma: ARTÍCULO CUARTO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) COMERCIALES: Compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, locación, mandato, consignación, almacenaje, fraccionamiento y distribución de todo tipo de vehículos automotores, incluyendo automóviles, camiones, camionetas, rurales, pick-ups, lanchas, motonetas, o cualquier otra denominación que pudiera dárseles, tanto nuevas como usadas, como asimismo toda clase de vehículos de arrastre, incluyendo: acoplados, remolques, semirremolques, casas rodantes, etc., ya sean nuevas o usadas, con motor o sin él; además podrá ejecutar todo tipo de negociaciones referida a los citados bienes, sus partes componentes, accesorios y repuestos, neumá-

ticos, lubricantes y combustibles de todo tipo y aplicación; explotación de patentes, marcas propias y de terceros, sean nacionales o extranjeras. La promoción y comercialización de sistemas de planes de ahorro administrados por terceros y tareas inherentes al mismo. b) REPARACIÓN DE AUTOMOTORES: Servicio integral de automotores, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocerías, su pintura, lustro, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones. Acondicionamiento de automotores cero kilómetro y usados, prestación de servicios técnicos asistenciales de post venta y posteriores servicios de garantías, por cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose esos trabajos a las especificaciones de fábrica. c) COMERCIALIZACIÓN DE REPUESTOS: Compra y Venta, permutas, consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, incluida la explotación de estaciones de servicio, así como productos y subproductos, mercaderías, industrializadas o no en general, y cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación. d) FINANCIERAS: La financiación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía real o personal, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y otros derechos reales; la adquisición, venta y negociación de títulos públicos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos conforme a disposiciones legales vigentes. No podrán efectuarse operaciones reservadas legalmente a las Entidades Financieras autorizadas. e) DE MANDATOS Y SERVICIOS: Realización de servicios, reparación, rectificación, armado, lavado, engrase y en general todo tipo de mantenimiento de vehículos, nuevos o usados, y de sus partes integrantes, con o sin provisión de repuestos y accesorios, utilizando mano de obra propia o bien contratando o subcontratando a terceros. Podrá además efectuar mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones, y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial y de servicios en general. f) INDUSTRIALES: Fabricación y/o reparación de todo tipo de elementos que pudieran ser incorporados a vehículos en general, como asimismo realizar actividades metalúrgicas y manufactureras en todas sus formas, ramas y aplicaciones. g) INMOBILIARIAS: Compra-venta de bienes inmuebles urbanos y rurales, su administración y su explotación. Participar en fideicomisos, tanto como fiduciante, fiduciaria, bene-

ficiaria o fideicomisaria, celebrados a los fines del cumplimiento de cualquier de las actividades que componen el objeto social. h) AGROPECUARIAS: Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, agrícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cultivos, compra, venta, transporte y acopio de cereales, granos y oleaginosas. Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con la producción agropecuaria. En cualquiera de las actividades que componen del objeto, la sociedad podrá actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos, con excepción de fideicomisos financieros. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.

1 día - N° 527969 - \$ 10510,30 - 29/5/2024 - BOE

#### JCC PETRO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 05.03.2024 se resolvió ratificar el mandato de los directores inscriptos y su designación por el término de tres ejercicios, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Fernando Crostelli, D.N.I. N° 21.967.227; Director Titular y Vicepresidente: Juan Carlos Crostelli (h), D.N.I. N° 17.158.276; Directora Suplente: Martina Crostelli, D.N.I. N° 16.907.528 y Directora Suplente: Viviana Crostelli, D.N.I. N° 16.410.831.

1 día - N° 531045 - \$ 710 - 29/5/2024 - BOE

#### SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE SIETE SOLES S.A.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria - Se convoca a los señores accionistas de SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE SIETE SOLES S.A. a la Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de junio de 2024 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segundo llamado, en el salón de ingreso a la Urbanización Residencial Especial Siete Soles, sito en la Torre de ingreso, Ruta N° 20, Km 14 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Tratamiento de la obra civil para fibra óptica en la Urbanización; Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la asam-

blea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 LGS, cursando comunicación para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, es decir hasta el día 11 de junio de 2024, en la administración de la sociedad (3° piso Torre de Ingreso Urbanización Siete Soles), en días hábiles de 9.00 a 13.00 horas o por mail, al correo electrónico Siete Soles administracion@admsietesoles.com.ar (remitir nota suscripta y escaneada) (ii) En esa misma oportunidad, los Sres. Accionistas deberán informar si comparecerán por sí o por mandatario, en cuyo caso deberán acompañar el instrumento correspondiente y los datos del apoderado. (iii) Documentación de ley a disposición de los Sres. Accionistas en el 3° piso de la Torre de Ingreso Urbanización Siete Soles, en los mismos días y horarios antes indicados.

5 días - N° 531306 - \$ 29172,50 - 31/5/2024 - BOE

#### VESPASIANI AUTOMOTORES S.A.

En asamblea general extraordinaria y unánime del 09/05/2024 se resolvió modificar el artículo tercero del estatuto, que quedó establecido de la siguiente forma: ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, con las limitaciones de la ley, dentro del territorio del país y/o del extranjero, las siguientes actividades: a) COMERCIALES: Compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, locación, mandato, consignación, almacenaje, fraccionamiento y distribución de todo tipo de vehículos automotores, incluyendo automóviles, camiones, camionetas, rurales, pick ups, o cualquier otra denominación que pudiera dárseles, tanto nuevas como usadas, como asimismo toda clase de vehículos de arrastre, incluyendo: acoplados, remolques, semirremolques, casas rodantes, etc., ya sean nuevas o usadas, con motor o sin él; además podrá ejecutar todo tipo de negociaciones referida a los citados bienes, sus partes componentes, accesorios y repuestos, neumáticos, lubricantes y combustibles de todo tipo y aplicación; explotación de patentes, marcas propias y de terceros, sean nacionales o extranjeras. b) FINANCIERAS: La financiación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía real o personal, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y otros derechos reales; la adquisición, venta y negociación de títulos públicos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos conforme a disposiciones legales vigentes. No podrán efectuarse operaciones reservadas legalmente a las Entidades Financieras autori-

zadas. c) DE MANDATOS Y SERVICIOS: Realización de servicios, reparación, rectificación, armado, lavado, engrase y en general todo tipo de mantenimiento de vehículos, nuevos o usados, y de sus partes integrantes, con o sin provisión de repuestos y accesorios, utilizando mano de obra propia o bien contratando o subcontratando a terceros. Podrá además efectuar mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones, y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial y de servicios en general. d) INDUSTRIALES: Fabricación y/o reparación de todo tipo de elementos que pudieran ser incorporados a vehículos en general, como asimismo realizar actividades metalúrgicas y manufactureras en todas sus formas, ramas y aplicaciones. e) INMOBILIARIAS: Compra-venta de bienes inmuebles urbanos y rurales, su administración y su explotación. e) AGROPECUARIAS: Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, agrícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cultivos, compra, venta, transporte y acopio de cereales, granos y oleaginosas. Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con la producción agropecuaria. En cualquiera de la actividades que componen del objeto, la sociedad podrá actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos, con excepción de fideicomisos financieros. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.

1 día - N° 527970 - \$ 7430,60 - 29/5/2024 - BOE

#### MOTOS DEL CENTRO S. A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta N° 18 de Asamblea General Ordinaria de fecha 07/05/2024, se resolvió la elección del Sr., Diego Federico NIEVAS, D.N.I. N° 27.933.657, como Director Titular-Presidente y la Sra. Marta Edith LENOIR, D.N.I. N° 25.757.549, como Directora Suplente.

1 día - N° 531751 - \$ 1029 - 29/5/2024 - BOE

#### DRUNVALO S.A.

Aprobación de Estado Contable y Elección de Autoridades - Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/03/2018 se resuelve aprobar por unanimidad los estados contables finalizados el 31/08/2017 y la elección por el término de

tres ejercicios, a los siguientes directores titulares y suplentes: Director Titular Presidente: Sra. Maria Jose Carignano, DNI 20.325.464, Director Titular Vicepresidente: Sr. Sergio Anibal Martinez, DNI 14.786.499, Directo Suplente: Sr. Juan Cruz Martinez, DNI 38.183.000, fijan domicilio especial en calle Faustino Allende N° 485, B° Cofico, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 531836 - \$ 2191 - 29/5/2024 - BOE

#### ATALAYA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

##### LEONES

ACTA N° 120: En la ciudad de Leones, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, a los 22 días del mes de diciembre del año 2023, siendo las 16:00 horas, se reúnen en su local social todos los integrantes de la firma Atalaya Sociedad de Responsabilidad Limitada, a saber: Daniel Antonio Boccardo titular de Trescientas veinte mil (320.000) cuotas sociales por un valor nominal de Pesos Tres millones doscientos mil (\$ 3.200.000); Hugo Horacio Pedro Boccardo titular de Seiscientas mil (600.000) cuotas sociales por un valor nominal de Pesos Seis millones (\$ 6.000.000); Nora María Rosa Boccardo titular de Seiscientas mil (600.000) cuotas sociales por un valor nominal de Pesos Seis millones (\$ 6.000.000); Ana Bárbara Boccardo titular de Doscientas ochenta mil (280.000) cuotas sociales por un valor nominal de Pesos Dos millones ochocientos mil (\$ 2.800.000) y Juan Carlos Morano titular de Doscientas mil (200.000) cuotas sociales por un valor nominal de Pesos Dos millones (\$ 2.000.000), quienes representan la totalidad del capital social. Se inicia la sesión siendo el único tema a tratar la ampliación del capital social. El socio Hugo Horacio Pedro Boccardo expone que, atento a la existencia de ganancias correspondiente al resultado del ejercicio 2023 de Pesos Treinta y nueve millones seiscientos noventa y nueve mil ciento ochenta y nueve c/19/100 (\$ 39.699.189,19) y resultados no asignados por Pesos Trescientos mil ochocientos diez c/81/100 (\$ 300.810,81), estarían dadas las condiciones para un aumento del capital social, teniendo en cuenta que el mismo ha quedado nuevamente retrasado con respecto a los valores actuales. Por lo tanto, sugiere un aumento del capital social mediante las cuentas mencionadas determinando esto la posibilidad de aumentar el capital social en la suma de Pesos Cuarenta millones (\$ 40.000.000). Dicha propuesta se somete a votación y todos los socios presentes –quienes representan la totalidad del capital social– da

su aprobación a la moción, por lo tanto el capital social de Atalaya Sociedad de Responsabilidad Limitada queda constituido en la suma de Pesos Sesenta millones (\$ 60.000.000) integrado de la siguiente forma: Daniel Antonio Boccardo titular de Novecientas sesenta mil (960.000) cuotas sociales por un valor nominal de Pesos Nueve millones seiscientos mil (\$ 9.600.000); Hugo Horacio Pedro Boccardo titular de Un millón ochocientos mil (1.800.000) cuotas sociales por un valor nominal de Pesos Dieciocho millones (\$ 18.000.000); Nora María Rosa Boccardo titular de Un millón ochocientos mil (1.800.000) cuotas sociales por un valor nominal de Pesos Dieciocho millones (\$ 18.000.000); Ana Bárbara Boccardo titular de Ochocientos cuarenta mil (840.000) cuotas sociales por una valor nominal de Pesos Ocho millones cuatrocientos mil (\$ 8.400.000) y Juan Carlos Morano titular de Seiscientas mil (600.000) cuotas sociales por un valor nominal de Pesos Seis millones (\$ 6.000.000). No habiendo otro asunto a tratar, se da por terminada la reunión, siendo las 17:30 horas, firmando los presentes de total conformidad con lo tratado.-

1 día - N° 528839 - \$ 6745,20 - 29/5/2024 - BOE

#### DON NESTOR S.R.L

##### DEVOTO

Mediante Instrumento privado de cesión de cuotas sociales de fecha 21/03/2024 la Sra. ESTER ANGELA MAGDALENA MORIONDO, argentina, nacida el 03/08/1949, D.N.I. N° 5.614.995, CUIL N° 27-05614995-9, de profesión jubilada, casada, con domicilio real en calle Dean Funes n° 1254 de la ciudad de San Francisco, quien lo hace en su caracter de heredera de Héctor Carlos Lorenzo Moriondo; y las Sra. OLGA MAFALDA SCIOLLA, argentina, nacida el 16/07/1947, D.N.I. N° 5.219.889, CUIL N° 27-05219889-0, de profesión jubilada, viuda, con domicilio real en calle General Paz n° 132; MARILYN RITA MORIONDO, argentina, nacida el 09/03/1966, D.N.I. N° 17.720.546, CUIL N° 27-17720546-5, de profesión jubilada, divorciada, con domicilio real en calle Italia n° 770; MARIA ANGELICA MORIONDO, argentina, nacida el 10/01/1979, D.N.I. N° 26.839.819, CUIL N° 27-26839819-3, de profesión empleada, divorciada, con domicilio real en calle Buenos Aires n° 891; las tres de la localidad de Devoto, (Cba) y la Sra. MARICEL DEL VALLE MORIONDO, argentina, nacida el 29/03/1970, D.N.I. n° 21.401.035, CUIL n° 27-21401035-1, de profesion empleada, soltera, con domicilio en en calle Juan del Campillo n° 119 3° D, Barrio Cofico de la ciudad de Córdoba; las cuatro en sus caraters de únicas y universales herederas



del Sr. Víctor Miguel Pedro Moriondo, CEDEN la cantidad de novecientos setenta y tres (973) cuotas sociales, de valor nominal PESOS DIEZ cada una, por un total de PESOS TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL SESENTA Y DOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS, de las cuales resulta el causante titular en la sociedad "DON NESTOR S.R.L." y que representan el 2,78% del capital social, a "R.G. PROYECTOS" CUIT n° 33-71570883-9 con domicilio legal en calle España n° 1211 de la localidad de Devoto (Cba.) inscripta en el Registro Publico de Comercio en la Matrícula n° 21241-B con fecha 06/02/20018.- Devoto (Cba), 21 de mayo de 2024.-

1 día - N° 530257 - \$ 3978,30 - 29/5/2024 - BOE

#### **ANITA AGROPECUARIA S.A.**

##### **CORONEL MOLDES**

Por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada, del 22/05/2024, por unanimidad se renovó el Directorio, distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: Presidente: Carlos Horacio Sola DNI 23.389.739. Vicepresidente: Marcela Anita Sola DNI 17.695.190. Directores Suplentes: Carolina Beatriz Sola DNI 16.169.584 y Ana Rosa Ricci DNI 20.666.719. Los integrantes del nuevo Directorio aceptan sus cargos y declaran no hallarse afectados por incompatibilidades para ejercer y sobre su condición de personas políticamente expuestas y constituyen domicilio especial en Av. 9 de Julio 32, Coronel Moldes, Córdoba.

1 día - N° 531313 - \$ 2173,50 - 29/5/2024 - BOE

#### **ALDO PERIOTTI S.R.L.**

##### **UCACHA**

Reducción voluntaria de capital (Art. 203 Ley 19550) - Por Reunión de socios del 28/11/2023 ALDO PERIOTTI S.R.L. con sede social en Entre Ríos N° 263 de Ucacha, Dpto. de Juarez Celman, Córdoba, CUIT 33-63744376-9, inscripta en Registro Público bajo matrícula 21970-B, redujo voluntariamente su capital en la suma de \$ 4.170.000, rescatando 4170 cuotas sociales de \$1.000,00 valor nominal cada una, conforme los Arts. 203 y 204 de la L.G.S. La sociedad tiene según último balance cerrado al 31/12/2022 un activo de \$ 163.838.058,40, y pasivo de \$ 7.779.575,55. Se le rescato a Juan Carlos Perioti DNI 20.279.427, 1.209 cuotas de \$1.000 valor nominal cada una, que representan un valor total de \$ 1.209.000 y el 9,66% del capital social, adjudicándole un activo total de \$ 19.578.121,87; a Edgardo Marcelo Perioti DNI 13.803.890 se le rescataron 2.961 cuotas de \$1.000 valor nomi-

nal cada una que representan un valor total de \$ 2.961.000 y el 23,66% del capital social, adjudicándole un activo total de \$ 48.055.389,82. El nuevo capital social, (posterior a la reducción) es de \$ 8.340.000,00, dividido en 8.340 cuotas sociales de \$1.000,00 valor nominal cada una. Se reformo la clausula quinta del contrato social. Los acreedores tendrán el derecho de oposición dentro de los 15 días contados desde la última publicación de este aviso, notificando fehacientemente en calle Entre Ríos N° 263 de la localidad de Ucacha, Córdoba. Miguel Ángel Perioti. Gerente.

3 días - N° 530495 - \$ 8767,80 - 29/5/2024 - BOE

#### **SEED MATRIZ S.A.S.**

##### **RIO CUARTO**

REFORMA DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO - Por Acta de Reunión de Socios N° 11 de fecha 13/05/2024, se resolvió la reforma del Instrumento Constitutivo en su artículo cuarto, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación

y exportación de software, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Construir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.

1 día - N° 531051 - \$ 7610 - 29/5/2024 - BOE

#### **BROTHERHOOD BRIDGE S.A.S.**

##### **VILLA CARLOS PAZ**

CONSTITUCION: 09/05/2024, SOCIO: MARCOS CESAR BERTORELLO, D.N.I. 28.182.637, CUIT 23-28182637-9, nacido el día 22/06/1980, soltero, Argentino, con domicilio real en Avenida General Paz 25, barrio Centro, Villa Carlos Paz, Punilla, de la Provincia de Cordoba, Argentina, SEDE: Av. Arturo Umberto Illia 902, barrio Sol Y Lago, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Punilla, de la Provincia de Córdoba, Argentina. CAPITAL: de pesos Quinientos Mil (\$ 500.000) representado por Mil (1000) acciones, de pesos Quinientos (\$ 500) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. SUSCRIPCION: MARCOS CESAR BERTORELLO, suscribe la cantidad de Mil (1000) acciones, por un total de pesos Quinientos Mil (\$ 500.000). INTEGRACION: en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento, obligándose el accionista a integrar el saldo dentro

de los dos años desde la firma del instrumento. DENOMINACIÓN: BROTHERHOOD BRIDGE S.A.S. DURACION: 99 años. OBJETO: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimien-

tos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. ADMINISTRACION: a cargo de MARCOS CESAR BERTORELLO D.N.I. 28.182.637 en el carácter de administrador titular. Se designa a FEDERICO NICOLAS BERTORELLO D.N.I. 31.919.719 en el carácter de administrador suplente. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. MARCOS CESAR BERTORELLO D.N.I. 28.182.637. FISCALIZACIÓN: se prescinde de órgano de fiscalización. EJERCICIO FISCAL: 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 531062 - \$ 9818 - 29/5/2024 - BOE

#### PORTOS S.R.L.

Por acta de reunión unánime de socios del 21 de mayo de 2024, se resolvió: PRIMERA CUESTIÓN: Aceptar y prestar conformidad a la renuncia al cargo de GERENTE presentada por el Sr. Maximiliano Enrique De Santis, DNI 21.947.083, la cual ha sido presentada en forma indeclinable el día 16 de Enero de 2024, que reza: "Córdoba, diciembre de 2.023. De mi mayor consideración: Por razones de estricto índole personal, a partir del día de la fecha renuncio al cargo de GERENTE de PORTOS S.R.L. para el cual he sido oportunamente elegido. La presente renuncia reviste el carácter de indeclinable. Quedan Uds. debidamente notificados." SEGUNDA CUESTIÓN: DESIGNACIÓN DE NUEVO SOCIO – GERENTE: Resolver por unanimidad que la sociedad estará representada y será administrada por el Sr. José Clemente Hidalgo Medina, revistiendo la calidad de socio gerente, siendo indispensable la firma del mismo, para los actos de administración y disposición y/o que obliguen de cualquier manera a la sociedad ante terceros. El mandato para administrar, comprende además de los negocios sociales, los siguientes actos: comprar, vender, enajenar, o gravar todos y cada uno de los bienes sociales; tomar dinero en préstamo con garantía real o sin ella; realizar ante bancos toda clase de operaciones; firmar como aceptante, girante o endosante, todo tipo de título, valor o cualquier instrumento o documento comercial negociable, cartas de crédito, etc.; comparecer en juicio y ante las autoridades de cualquier orden e instancia; otorgar poderes de toda especie, revocarlos; otorgar y firmar escrituras, documentos privados y públicos; constituir fideicomisos financieros, hacer protestos y protestas y resolver con am-

plias facultades todos los negocios sociales. La presente enumeración, no es limitativa, sino meramente enunciativa de las facultades del socio gerente. Asimismo se establece que cada año en oportunidad del cierre de ejercicio económico, se tratará la permanencia en el cargo del socio gerente o bien su remoción. En este mismo acto, acepta el cargo de Socio Gerente para el que fue designado en esta asamblea de reunión; y en cumplimiento al art. 73, inciso 2 de la Res. 3T/23, declara bajo juramento que no se encuentra comprendido en inhabilidades ni incompatibilidades para ejercer el cargo para el que ha sido designado (Art. 264 LGS). Por fin y en virtud de lo prescripto en los artículos 157 y 256 de la LGS, constituye domicilio especial en Av. Vélez Sarsfield N° 745 de la ciudad de Córdoba. TERCERA CUESTIÓN: CAMBIO DE RAZON ó DENOMINACION SOCIAL Y DOMICILIO DE LA SEDE SOCIAL de PORTOS, CUIT 30-71612777-6. MODIFICAR la Cláusula Primera del contrato social de fecha 03 de mayo de 2018, quedando redactada de la siguiente manera: "PRIMERA: La sociedad se denominará "ARRETXE S.R.L." y tendrá su domicilio y sede social en calle Felix Frias 401 de esta ciudad de Córdoba." CUARTA CUESTIÓN: CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES: La Sra. Antonella Sofía Siciliano, en su calidad de CEDENTE vende, cede y transfiere al Sr. JOSE CLEMENTE HIDALGO MEDINA, argentino, DNI 25.247.535, nacido en fecha 03 de Febrero de 1977, de estado civil soltero, de profesión Licenciado en Educación Física, con domicilio en calle Almirante Brown 2319 del B° Rosedal de esta Ciudad de Córdoba; veinticinco (25) cuotas sociales que tiene y le corresponde en el ente societario en cuestión y que representan la suma de pesos Veinticinco Mil (\$25.000) del capital social, los que son abonados en dinero en efectivo, previo a este acto, sirviendo el presente de eficaz recibo y formal carta de pago.- QUINTA CUESTIÓN: MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL: Modificar la Cláusula Segunda del Contrato Social de fecha 03 de mayo de 2018, la que quedará redactada de la siguiente manera: "SEGUNDA: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Producción, compra, venta, consignación, distribución, importación, exportación de todo tipo de bebidas, alcohólicas, sin alcohol, sintéticas, carbonatadas y naturales, como asimismo la comercialización al por mayor o al por menor en el mercado interno y externo de productos del ramo de alimentación y de cualesquiera otros productos destinados al consumo. B) Agrícolas: mediante la adquisición, explotación, arrendamiento, alquiler, compraventa, per-

muta y/o administración de campos propios y/o ajenos, siembra de todo tipo de semillas, cereales y/u oleaginosas, como asimismo producción en todas sus fases de productos alimenticios, frutos del país y del extranjero. C) Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos alimenticios, líquidos y/o sólidos, en locales propios y/o de terceros o asociados a terceros en el país o en el extranjero. D) La realización de actividades relacionadas con la comercialización y/o la venta a través de internet o cualesquiera medios telemático de toda clase de productos y servicios de lícito comercio, y en especial productos alimenticios. E) La realización de actividades de depósito y almacenaje de toda clase de mercancía y productos, tanto como para la Sociedad como para otras empresas. F) Actividades de crédito para financiar otras actividades económicas, A los fines de la consecución del objeto del objeto social la sociedad tendrá amplias facultades para prestación de servicios de colaboración empresarial de todo tipo para la comercialización de productos alimenticios, mediante la conclusión de los oportunos acuerdos con las compañías habilitadas para el suministro y distribución de todos estos productos. Dicha colaboración incluirá en todo caso y en la medida permitida por la legislación aplicable la comercialización de los referidos productos. También tendrá amplia facultades para realizar dichas actividades por cuenta propia, de terceros o asociada a estos, en el país y en el extranjero; asimismo podrá realizar importaciones, exportaciones y participación en licitaciones y concursos de precios para la provisión de los ítems referidos, a entidades públicas, privadas y/o mixtas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, Toda la comercialización de productos referidos en el presente objeto, podrá serlo en el mercado interno o del exterior, conforme las leyes que rigen las modalidades comerciales pertinentes. Asimismo para la consecución de sus fines y objetos sociales, la sociedad podrá asociarse a terceros e instalar sucursales en cualquier lugar del país o en el extranjero. G) 1.- INMOBILIARIAS: Mediante la compra, venta y locación de bienes inmuebles, urbanos y rurales, loteos, con fines de explotación, construcción, administración, intermediación, locación, renta, fraccionamiento, y/o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros. 2.- FINANCIERAS: Mediante el aporte de capitales a particulares o a empresas, constitución o transferencia de créditos y/o hipotecas, prendas y otros derechos reales, fideicomisos y financiaciones en gene-

ral, excepto las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 3.- MANDATOS Y SERVICIOS: Mediante el ejercicio de mandatos referidos a los indicados precedentemente, por cuenta y orden de terceros, como representante y/o administrador de negocios vinculados con la actividad comercial, inmobiliaria, financiera, incluso comisiones y consignaciones. No habiendo más temas por tratar, previa lectura y ratificación firman los intervinientes la presente acta en el lugar y fecha arriba señalados.-

1 día - N° 531064 - \$ 17143,50 - 29/5/2024 - BOE

**CORBLOCK SOCIEDAD ANONIMA  
INDUSTRIAL COMERCIAL**

**SANTA MARIA**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22-04-2024 de la sociedad denominada "CORBLOCK SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL", se designó como PRESIDENTE – DIRECTOR TITULAR al Sr. Claudio Javier Defagot, DNI nro. 16.084.324; VICEPRESIDENTE – DIRECTOR TITULAR: al Sr. Raúl Alberto Freytes, DNI nro. 13.681.990; como DIRECTOR TITULAR al Sr. Gastón Eduardo Defagot, DNI nro. 20.621.311 y como DIRECTOR SUPLENTE al r. Gastón Alberto Defagot, DNI nro. 6.171.566. Los directores fijaron domicilio especial en Av. Italia s/n de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 531090 - \$ 1059,60 - 29/5/2024 - BOE

**DEGRA ARGENTINA S.A.**

ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria del 23/04/2024, se ratifica el Acta de Asamblea General Ordinaria del 27/09/2021 en la que se eligieron las siguientes autoridades: Presidente: Ivan Alberto DIAZ, DNI 28.426.041 y Director Suplente: Gastón Agustín SANTARROSA, DNI 36.132.228. Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria del 23/04/2024 se eligieron las siguientes autoridades: Presidente: Lucas SELLA PIEDRABUENA, DNI 18.817.646 y Director Suplente Juan Bautista SELLA, DNI 6.607.329.

1 día - N° 531101 - \$ 760,60 - 29/5/2024 - BOE

**PRODAR S.R.L.**

EDICTO RECTIFICATORIO RATIFICATORIO. Por Acta de Reunión de Socios Nro. 19 de fecha 16/05/2024, se resolvió rectificar la redacción de la cláusula cuarta con motivo de la cesión de cuotas y modificación del contrato social, que-

dando en definitiva redactado de la siguiente manera: Cuarta: "El capital social lo constituye la suma de pesos sesenta mil (\$60.000), dividido en seiscientos (600) cuotas de pesos cien (\$100), cada una, las cuales quedan suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el socio German Mihlager la cantidad de quinientas sesenta (560) cuotas de pesos cien (\$100), cada una, por un total de pesos cincuenta y seis mil (\$56.000) y la socia Victoria Alagia la cantidad de cuarenta (40) cuotas de pesos cien (\$100), cada una, por un total de pesos cuatro mil (\$4.000)"; y ratificar lo demás resuelto conforme lo fuera dispuesto por Acta de Reunión de Socios N° 18 de fecha 26/03/2024, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba bajo el N° 525855 del 06/05/2024 pag. 17-

1 día - N° 531138 - \$ 1885,30 - 29/5/2024 - BOE

**SERVINTEC S.R.L.**

**VILLA NUEVA**

Mediante Acta de Reunión de socios del 07/02/2019, ratificada mediante Acta de Reunión de socios del 10/02/2024, se eligió como Gerente por el plazo fijado por Contrato Social, al Sr. Gabriel Edgardo MARENGO, DNI 25.674.303. Mediante Acta de Reunión de socios del 10/02/2024, se modificó la Cláusula Tercera del Contrato Social, la que quedó redactada de la siguiente manera: "TERCERA: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: A) Explotación agrícola ganadera y forestal en general, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación y arrendamiento de campos propios y de terceros, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura, cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja, explotación de la industria lechera (ganado bovino, caprino y otros) en todos sus aspectos, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales a los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a su manufactura, conservación, fraccionamiento, envasado y exportación. Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos derivados de las actividades mencionadas; B) Acopio, intermediación, representación, comisión, distribución, compra, venta, consignación, mandato, importación, exportación, transporte y comercialización de productos e insumos agropecuarios y/o para la industria alimenticia, propios o de terceros. C) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, locación y explotación

de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, y cualquier otro servicio del rubro inmobiliario, a través de profesionales matriculados, en su caso. D) Financieras: Financiación, con fondos propios, mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse; podrá conceder préstamos y financiaciones a terceros, con dinero propio, para las operaciones comerciales inherentes a su objeto social, con garantías reales o personales o sin ellas, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras." Asimismo, se decidió elegir como Gerente por tiempo indeterminado, al Sr. Gabriel Edgardo MARENGO, DNI 25.674.303, modificando la Cláusula Quinta del Contrato Social, la que quedó redactada de la siguiente manera: "QUINTA. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN. La gerencia, administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio Señor Gabriel Edgardo MARENGO, quien revestirá el carácter de gerente, y tendrá la representación social por tiempo indeterminado. En tal carácter, el socio gerente tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos que posibiliten el cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los arts. 375 del Código Civil y Comercial y 9º del Decreto-Ley N° 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre otros: a) Operar con cualquier banco o entidad o institución crediticia o financiera de cualquier índole, oficiales o privadas. b) Otorgar poderes a cualquiera de los socios o tercera persona, con el objeto y extensión que juzgue conveniente, para representarla en todos los asuntos judiciales o administrativos de cualquier índole o jurisdicción que ellos fueren. c) Tomar dinero en préstamo, adquirir a título oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles, inmuebles, constituir fondos de comercio, ceder créditos, permutar, dar, y recibir en pago, cobrar y percibir, efectuar pagos o transacciones. Se hace constar que la presente reseña es meramente enunciativa. En caso de actos de disposición sobre bienes registrables o afectación de los mismos con garantías reales, se requiere la previa aprobación de los socios que representan el 60% del Capital Social. El gerente depositará en la sociedad en concepto de garantía por el ejercicio de sus funciones, la suma de Pesos Cincuenta mil (\$50.000), la que se instrumentará en efectivo o en pagarés librados en forma irrevocable a favor de la sociedad. La sociedad prescinde de la Sindicatura; la fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios o las personas que éstos designen a tal efecto, pudiendo inspeccionar los libros,

cuentas y demás documentos de la sociedad, exigiendo en su caso, la realización de balances parciales y rendiciones de cuentas especiales."

1 día - N° 531048 - \$ 10077,90 - 29/5/2024 - BOE

#### GRAFICA TRES S.R.L.

##### LEONES

Modificación Contrato Social - Acta N° 11.- Leones, 22-04-2.024.- Reunión de socios "GRAFICA TRES S.R.L." inscripta Registro Público de Comercio Matrícula 17.144-B. Socios Ángel Jesús BOGLIONE, D.N.I. N° 12.091.170, CUIT 20-12091170-9; Mauro Daniel REARTES, D.N.I. N° 31.248.417, CUIT 20-31248417-0; Delfina Lucia BOGLIONE, D.N.I. N° 40.417.869, CUIT 27-40417869-0; Joaquín Alfredo BOGLIONE, D.N.I. N° 32.943.366, CUIT 27-32943366-3; resuelven modificar las cláusulas CUARTA Y QUINTA las que quedan redactadas de la siguiente manera: "CUARTA: El capital Social se fija en la suma de Pesos TRESCIENTOS MIL (\$300.000,00) dividido en TRESCIENTAS (300) cuotas de valor nominal de MIL PESOS (\$1.000,00) CADA UNA y suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones, a saber: Ángel Jesús BOGLIONE CIEN (100) cuotas sociales de Pesos Mil cada una, o sea PESOS CIEN MIL (\$100.000,00); Mauro Daniel REARTES CIENTO CINCUENTA (150) cuotas sociales de Pesos Mil cada una, o sea PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (150.000,00), Delfina Lucia BOGLIONE, VEINTICINCO (25) cuotas sociales de Pesos Mil cada una, o sea PESOS VEINTICINCO MIL (\$25.000,00); Joaquín Alfredo BOGLIONE, VEINTICINCO (25) cuotas sociales de Pesos Mil cada una, o sea PESOS VEINTICINCO MIL (25.000,00)"; "QUINTA: DIRECCION Y ADMINISTRACION: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes actuarán en este puesto por el plazo de duración de la Sociedad.- Para este cargo se designa por unanimidad en dicho carácter al socio Mauro Daniel REARTES, D.N.I. N° 31.248.417, CUIT 20-31248417-0.- Para el nombramiento de los futuros gerentes, como asimismo la remoción de los mismos será necesario el voto favorable de las dos terceras partes del capital presente en la asamblea que a tal fin se establezca.- Para el cumplimiento de su función el Gerente está facultado para los siguientes actos: llevar adelante todas las operaciones y transacciones relacionadas al objeto social.- Operar con toda clase de Bancos oficiales, privados y mixtos y/o cualquier otra clase de entidades crediticias o financieras, a cuyo efecto podrá realizar cualquier tipo de operación bancaria o comercial,

de acuerdo con sus cartas orgánicas y reglamento, y que hagan al giro normal de la empresa, con excepción de constituir garantías reales a terceros por cualquier causa, para lo cual necesitará el voto favorable de las dos terceras partes del capital presente en la asamblea que a tal fin se establezca.- Representar a la sociedad ante las reparticiones nacionales, provinciales, o municipales, incluso la Administración Federal de Ingresos Públicos, Dirección General de Rentas, ANSES, Registro de Créditos Prendarios, Tribunales Provinciales, Federales y/o ante cualquier repartición pública o privada ante la cual deba comparecer la sociedad como consecuencia de su actividad.- Representar a la sociedad en las contrataciones que se efectúen por el ofrecimiento de los servicios que constituyen el objeto de la misma, con otras entidades sean públicas y/o privadas, empresas de servicio y/o entidades que las representen o agrupen o que se creasen en el futuro en reemplazo de los organismos existentes actualmente.- El Gerente dedicará todos sus conocimientos al servicio de la sociedad, no pudiendo ocuparse de otros negocios análogos, quedando prohibido al Gerente y a los socios comprometer a la sociedad en negocios ajenos a ella, ni otorgar fianzas o garantías a favor de terceros que no tengan relación con la actividad societaria.- En todos los actos sociales la firma del Gerente irá acompañada de un sello donde conste expresamente la denominación de la sociedad, la aclaración de la firma y el cargo del firmante.- El Gerente será retribuido de acuerdo a los procedimientos que fijen los socios en reunión de socios.- El Gerente queda facultado a otorgar Poderes Generales y/o Especiales que sean necesarios para el mejor cumplimiento de su función."

1 día - N° 531174 - \$ 8700,20 - 29/5/2024 - BOE

#### MODEL CONSTRUCCIONES S.R.L.

Informa que por reunión de socios de fecha 22 de mayo de 2024 se procedió a: a) Aprobar por unanimidad la cesión, venta y transferencia de la totalidad de las cuotas sociales (veinte (20) cuotas sociales) que poseía el Sr. Jorge Martín del Pino, DNI N° 22.223.097, a favor de los Sres. Federico Martín Moreno DNI N° 34.069.363 y María Micaela Moreno, DNI N° 36.144.518. De esta forma se produjo la transferencia de quince (15) cuotas sociales del Sr. Jorge Martín del Pino al Sr. Federico Martín Moreno, quien de esta forma queda con cuarenta y cinco (45) cuotas sociales de la sociedad y la transferencia de cinco (5) cuotas sociales a la Sra. Moreno María Micaela, quien queda de esta forma con cinco (5) cuotas sociales de la sociedad, quedando de esta for-



ma suscriptas las cuotas sociales del siguiente modo: 45 cuotas sociales por el Sr. Federico Martín Moreno y 5 cuotas sociales por la Sra. Moreno María Micaela.

1 día - N° 531211 - \$ 1696,70 - 29/5/2024 - BOE

### **GRUPO ISALMAT S.R.L.**

#### **RIO CEBALLOS**

De conformidad con lo dispuesto por el art. 10 de la L.G.S. 19.550, GRUPO ISALMAT S.R.L. Constitución - Constitución 19 de marzo de 2024. Socios: 1) CLARA ROSA AGUERO, D.N.I. N° 6.687.652 ,nacida el día 18/08/1951 ,de estado civil soltera, de nacionalidad Argentina, de profesión Docente, con domicilio real en: Calle Atahualpa Yupanqui 586, de la ciudad de Rio Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 2) DANIELA SOLEDAD VACA, D.N.I. N° 26.793.990 ,nacida el día 08/01/1979, de estado civil casada, de nacionalidad Argentina, de profesión Docente, con domicilio real en: Calle Gordaliza Dr Mariano 1463, piso 3, departamento C, de la ciudad de San Salvador De Jujuy, Departamento Dr Manuel Belgrano, de la Provincia de Jujuy, Argentina; Denominación: GRUPO ISALMAT S.R.L. Sede: Calle Atahualpa Yupanqui 586, de la ciudad de Rio Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Plazo de duración: Su duración es de 99 años, contados desde el Contrato Social, pudiendo prorrogarse mediante resolución adoptada por mayoría absoluta de capital social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado,

explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: el capital social se fija en la suma de pesos Cuatrocientos cuarenta y cuatro mil (\$444.000), representado por 100 cuotas sociales de Pesos Cuatro mil cuatrocientos cuarenta (\$4.440). Suscripción: La Sra. CLARA ROSA AGUERO, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) cuotas sociales. 2) La Sra. DANIELA SOLEDAD VACA, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) cuotas sociales. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma Indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Los/as gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y con-

tratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los/las socios/as, quienes podrán requerir de la gerencia los informes que estimen pertinentes y examinar los libros y la documentación de la sociedad. Organización de la representación legal: Gerente/a Titular: al/la Sr./Sra., CLARA ROSA AGUERO DNI N° 6.687.652, con domicilio especial en Calle Atahualpa Yupanqui 586, Rio Ceballos, Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) Gerente/a Suplente: al/la Sr./Sra., DANIELA SOLEDAD VACA DNI N° 26.793.990, con domicilio especial en Calle Atahualpa. Yupanqui 586, Rio Ceballos, Provincia de Cordoba, República Argentina, por el término que dure la sociedad, quienes aceptan los cargos y declaran bajo fe de juramento no encontrarse comprendidos por las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 157 de la Ley General de Sociedades. Ejercicio Social: 31/12.-

1 día - N° 531196 - \$ 13585,40 - 29/5/2024 - BOE

### **COLEGIO PROFESIONAL DE CIENCIAS BIOQUÍMICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

El Colegio Profesional de Ciencias Bioquímicas de la Provincia de Córdoba comunica la CANCELACIÓN de oficio de la Matrícula Profesional N° 1340 dispuesta por Resolución T N° 20765/2024 a partir del 30 de abril de 2024, en virtud de los artículos 40° inc b), 41° inc. d) y 26° inciso b) de la Ley 5197; artículo 54° inciso k) y 45° inciso c) del Estatuto Decreto 6466/78 y Decreto 1943/79.

1 día - N° 531489 - \$ 1356 - 29/5/2024 - BOE

### **ARIV LOGÍSTICA EN SALUD S.A.S.**

Constituida por Instrumento Constitutivo de fecha 14/05/2024 y Acta Rectificativa de fecha 27/05/2024. Socios: 1) JUAN LUCAS ARIAS VEGA, D.N.I. 38.000.353, CUIT 20-38000353-9, nacido el día 13/12/1993, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Empleado, con domicilio real en Calle Quilmes 2908, ciudad de Cordoba, Depto. Capital, Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: ARIV LOGÍSTICA EN SALUD S.A.S. Sede: Calle Quilmes 2908, ciudad de Cordoba, Depto. Capital, Provincia de Córdoba, Argentina. Duración: 99 años contados desde contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras,

públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 4) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 5) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 6) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 7) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 8) Importación y exportación de bienes y servicios. 9) Prestación de servicios de logística en el ámbito de la salud, comprendiendo, traslado de pacientes, traslado de equipamiento médico, venta de servicios e insumos médicos. 10) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. Se excluye cualquier actividad que pudiera implicar la explotación de concesiones o servicios públicos, así como aquellas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (\$500000) representado por Cien (100) acciones de valor nominal pesos Cinco Mil (\$5000) cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN LUCAS ARIAS VEGA, suscribe la cantidad de Cien (100) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr: 1) JUAN LUCAS ARIAS VEGA D.N.I. N° 38.000.353 en el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN

JOSE ARIAS D.N.I. N° 18.217.180 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr JUAN LUCAS ARIAS VEGA D.N.I. N° 38.000.353. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 531285 - \$ 8847,40 - 29/5/2024 - BOE

#### **GUILCA S.A.**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 11-03-2024, de la sociedad GUILCA S.A., CUIT N: 30-70808179-1, se aprobó por unanimidad la regularización de la sociedad. Asimismo por unanimidad, se aprobó ratificar todo lo resuelto en Asambleas Generales Ordinarias anteriores y sus respectivos mandatos: A) Asamblea General Ordinaria del 26 de Septiembre de 2012, incluido el mandato del Director Titular el Sr. Guillermo Luis Camarero, DNI. 18.174.986 con domicilio real y especial en calle Duarte Quirós N° 559, 3° Piso, ciudad de Córdoba, con el cargo de Presidente, y la Sra. Teresa Adela Zaffaroni, DNI 02.985.573, con domicilio real y especial calle Victorino Rodriguez N° 2057, ciudad de Córdoba, con el cargo de Directora Suplente, Ambos Directores declarando que no les competen las prohibiciones y/o incompatibilidades del art. 264 y 286 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, y hacer uso de las facultades otorgadas por la ley de sociedades y el estatuto en su art. 10 y no elegir Síndicos Titulares ni Suplentes. B) Asamblea General Ordinaria del 14 de Agosto de 2013, incluido el mandato del Director Titular el Sr. Juan Carlos Camarero, DNI. 11.978.964 con domicilio real en calle Duarte Quirós N° 559, 3° Piso, ciudad de Córdoba, con el cargo de Presidente, y la Sra. Teresa Adela Zaffaroni, DNI 02.985.573, con domicilio real calle Duarte Quirós N° 559, 3° Piso, ciudad de Córdoba, con el cargo de Directora Suplente, Ambos Directores declarando que no les competen las prohibiciones y/o incompatibilidades del art. 264 y 286 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, constituyendo ambos domicilio especial en calle Duarte Quirós N° 559, 3° Piso, ciudad de Córdoba, y hacer uso de las facultades otorgadas por la ley de sociedades y el estatuto en su art. 10 y no elegir Síndicos Titulares ni Suplentes. C) Asamblea General Ordinaria N° del 20 de Octubre de 2016, incluido el mandato del Director Titular el Sr. Juan Carlos Camarero, DNI. 11.978.964 con domicilio real y especial en calle Duarte Quirós N° 559, 3° Piso, ciudad de Córdoba, con el cargo de Presidente, y la Sra. Maria Ines Camarero, DNI 16.230.863,

con domicilio real y especial calle Victorino Rodriguez N° 2.057, ciudad de Córdoba, con el cargo de Directora Suplente, Ambos Directores declarando que no les competen las prohibiciones y/o incompatibilidades del art. 264 y 286 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, y hacer uso de las facultades otorgadas por la ley de sociedades y el estatuto en su art. 10 y no elegir Síndicos Titulares ni Suplentes. D) Asamblea General Ordinaria del 20 de Septiembre de 2019, incluido el mandato del Director Titular el Sr. Santiago Camarero DNI 42.856.181, con domicilio real en calle Victorino Rodriguez N° 2.057, ciudad de Córdoba, con el cargo de Presidente, la Sra. Sofia Camarero DNI. 40.522.147, con domicilio real en calle Victorino Rodriguez N° 2.057, ciudad de Córdoba, con el cargo de Directora Suplente. Ambos Directores declarando que no les competen las prohibiciones y/o incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, constituyendo ambos domicilio especial en calle Victorino Rodriguez N° 2057, ciudad de Córdoba, y hacer uso de las facultades otorgadas por la ley de sociedades y el estatuto en su art. 10 y no elegir Síndicos Titulares ni Suplentes. E) Asamblea General Ordinaria del 12 de Septiembre de 2023, incluido el mandato del Director Titular el Sr. Guillermo Luis Camarero, DNI 18.174.986, con domicilio real en calle Manzana 54, Lote 9, barrio Altos del Chateau, de la ciudad de Córdoba, con el cargo de Presidente y la Sra. Sofia Camarero DNI. 40.522.147, con domicilio real en calle Victorino Rodriguez N° 2.057, ciudad de Córdoba, con el cargo de Directora Suplente. Ambos Directores declarando que no les competen las prohibiciones y/o incompatibilidades del art. 264 y 286 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, constituyendo ambos domicilio especial en calle Victorino Rodriguez N° 2057, ciudad de Córdoba, y hacer uso de las facultades otorgadas por la ley de sociedades y el estatuto en su art. 10 y no elegir Síndicos Titulares ni Suplentes.-

1 día - N° 531520 - \$ 12396 - 29/5/2024 - BOE

#### **FCO. FURLAN Y ASOC. S.A.**

Por Asamblea G. Extraordinaria de 28.02.2024 rectificada y ratificada por Asamblea G. Extraordinaria de fecha 20.05.2024 se resolvió: A) Aumentar el capital social de \$ 30.000 a la suma de \$ 600.000, emitiéndose 5700 acciones de \$ 100 cada una, nominativas, no endosables con derecho a 1 voto por acción que representan \$ 570.000 todas suscriptas e integradas en efectivo en el acto por Francisco Pedro Furlan DNI N° 25.080.347, divorciado, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Los Hacheros 225 Quimilí - Dpto. Moreno - Santiago del Estero, nacido el

5/12/1975.- Se otorga a las acciones emitidas el carácter de clase B. B) TRANSFORMAR la sociedad en SAS y aprobar instrumento de transformación: DENOMINACIÓN: FCO. FURLAN Y ASOC. SAS, sede social en Félix Olmedo 238 Barrio Rogelio Martínez, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba República Argentina. - DURACIÓN: 99 años desde su inscripción 19/10/2011. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o a través de terceros las siguientes actividades: AGROPECUARIAS: mediante el asesoramiento técnico, la administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícola, granjas, tambos y semilleros, cría, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales de cría o consumo, como así también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosas, y toda clase de productos agropecuarios, la siembra, pulverización, cosecha, desmonte, clasificación de semillas y ensillado; la venta, alquiler y mediciones de campos, y administración de capitales agropecuarios de terceros; la industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, locación, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la agricultura, la aplicación de dichos productos con relación a la sanidad animal y forestal, en campos, bosques y centros urbanos, y vinculado a maquinarias para corte y control de vegetación; la elaboración y ejecución de proyectos de forestación y parquización, como también la realización de trabajos de desmalezamiento y mantenimiento de parques y jardines, campos deportivos y todo tipo de espacios verdes privados. IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIAL: de mercaderías agropecuarias. Asimismo, la realización de todo tipo de OPERACIONES INMOBILIARIAS, FINANCIERAS (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y MANDATARIAS (vinculadas al objeto social). A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL SOCIAL: SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000), representado en 6000 acciones \$ 100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. Suscripto 100% por

el señor Francisco Pedro Furlan DNI 25.080.347, integrándose en efectivo en este acto la suma de \$ 570.000 correspondiente al aumento de capital social- Administración – Representación – Uso de firma: La administración estará a cargo de Francisco Pedro FURLAN D.N.I. N° 25.080.347 que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual o colegiada según el caso. - Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Se designa a LUDMILA MESSA DNI 34.663.441, como Administrador Suplente. La Representación y uso de la firma social estará a cargo de Francisco Pedro FURLAN D.N.I. N° 25.080.347 durará en su cargo mientras no sea removido. - FISCALIZACION: La sociedad prescinde de sindicatura. Cierre de Ejercicio 31.12 de cada año.

1 día - N° 531676 - \$ 14161 - 29/5/2024 - BOE

#### ICON - INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 23/01/2024, se resuelve: que la nueva sede social de ICON - INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A., es en la calle Jujuy N° 1412, piso 1, Bloque II del Complejo Cardinales Estación Cofico B° Cofico, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 531629 - \$ 1092 - 29/5/2024 - BOE

#### BARUJEL CAMBIO S.R.L.

Mediante acta de Reunión de Socios N° 76 de fecha 19/12/2023 de BARUJEL CAMBIO S.R.L., los señores socios GISELA LAURA BARUJEL D.N.I. N° 20.996.548, quien concurre por sí en ejercicio de sus propios derechos y en nombre y representación de ROBERTO MARCELO BARUJEL D.N.I. N° 12.995.091, y la Sra. GEORGINA MARIANA BARUJEL, D.N.I. N° 17.532.797, se decidió que el socio ROBERTO MARCELO BARUJEL vende, cede y transfiere a sus socias: GISELA LAURA BARUJEL y GEORGINA MARIANA BARUJEL la totalidad de las cuotas sociales que suscribe como titular, en la cantidad de OCHO MIL TREINTA Y TRES (8.033) cuotas sociales en la cual es titular de la razón social BARUJEL CAMBIO S.R.L., sobre cincuenta (50) cuotas sociales que suscribió e integró en el acta constitutiva de la sociedad, en su condición de socio, setenta y cinco (75) cuotas sociales que le fueron adjudicadas por auto interlocutorio N° 516 de fecha 25/11/2.021, dictada por el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de 35 Nominación en autos: "LAMISOVSKY, AMELIA BARUJEL, JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE SAC: 5609116", (42)

cuarenta y dos cuotas sociales que recibiera de GUILLERMO ALEJANDRO BARUJEL, con fecha 16/12/2021, en virtud de la CESION DE CUOTAS SOCIALES, suscripto con firmas debidamente certificadas de los intervinientes, conforme ACTA N° 373, de fecha 16/12/2021, que obra al folio N° a 002870071, del Libro de Registro de Intervenciones, siete mil ochocientos sesenta y seis (7.866) cuotas sociales por Capitalización de aportes irrevocables y aumento de capital conforme a Resolución de fecha 04/07/2023 I.P.J. Las cuotas sociales se transfieren respectivamente del siguiente modo: a) Cuatro mil dieciséis (4.016) a GISELA LAURA BARUJEL D.N.I. N° 20.996.548 y b) Cuatro mil diecisiete (4.017) cuotas sociales a GEORGINA MARIANA BARUJEL D.N.I. N° 17.532.797. Conjuntamente con las cuotas sociales, se transfieren todos los derechos, reservas y utilidades no percibidas de este ejercicio y de ejercicios anteriores que se hubieren generado en virtud de las cuotas sociales objeto de este contrato, renunciando el Sr. ROBERTO MARCELO BARUJEL a efectuar cualquier reclamo sobre tales conceptos. La propuesta fue aceptada por unanimidad y en ese mismo acto se suscribió el contrato de cesión de cuotas sociales. Como consecuencia de la cesión de cuotas sociales, quedó modificado el contrato social en su cláusula quinta, quedando redactada de la siguiente manera: QUINTA: El capital social es de Pesos VEINTICUATRO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL (\$ 24.098.000.-) representado por VEINTICUATRO MIL NOVENTA Y OCHO (24.098) cuotas sociales de pesos UN MIL (\$ 1.000.-) valor nominal cada una, que los socios tienen integradas del modo que a continuación se detalla: a) GISELA LAURA BARUJEL, CUIT: 27-20996548-3, DOCE MIL CUARENTA Y NUEVE (12.049) cuotas sociales, b) GEORGINA MARIANA BARUJEL, CUIT: 27-17532797-0, DOCE MIL CUARENTA Y NUEVE (12.049) cuotas sociales.-

1 día - N° 531664 - \$ 10276 - 29/5/2024 - BOE

#### NOBIS S.A.

Mediante asamblea general ordinaria y extraordinaria N° 19, del 20/11/2019, rectificadora y ratificadora por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 02/08/2023, se resolvió, dejar sin efecto todas las decisiones asamblearias que implicaron un aumento de capital social, adoptadas en Asamblea General Ordinaria N° 5, de fecha 19/03/2010; Asamblea General Ordinaria N° 8, de fecha 12/03/2013; Asamblea General Extraordinaria N° 12, de fecha 29/01/2016; y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 17, de fecha 03.12.2018; ello a fin de volver el capital so-



cial al monto original de \$ 12.000, y luego proceder al aumento del capital en debida forma, e inscribirlo en el Registro Público.- Mediante asamblea general ordinaria y extraordinaria del 02/08/2023, se resolvió por unanimidad (...) 2) Consideración, tratamiento y cumplimiento de las causales de rechazo dispuestas por la Inspección de Personas Jurídicas. (...) En el referido trámite, Expediente N° 0007-225762/2023, se dictó la resolución N° 2413 "L"/2023, mediante la cual se rechazó la pretensión de inscripción de los actos mencionados, por las causales que son leídas íntegramente en este preciso instante a viva voz, y que serán transcriptas más abajo al momento de dar cumplimiento específico a cada una (...). Atento lo expuesto, la Presidente mociona que se acepten las observaciones formuladas en la resolución referida precedentemente, y se proceda a dar cumplimiento a las mismas, tratándolas a continuación en el mismo orden que tienen en la resolución referida. Causal: "a.- En Acta de Asamblea Ordinaria Extraordinaria de fecha 20/11/2019, se omitió consignar el carácter de las asambleas que deja sin efecto." Los accionistas aprueban por unanimidad rectificar y ampliar lo resuelto en Asamblea General Extraordinaria N° 19, de fecha 20/11/2019, y a tal fin dejan constancia que las decisiones dejadas sin efecto, mediante la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 19 del 20/11/2019, son las siguientes: Asamblea general ordinaria N° 5 del 19/03/2010, que al considerar el punto de la distribución de utilidades, resolvió aumentar el capital social, y su ratificativa mediante asamblea general ordinaria N° 9 del 16/04/2014 (celebrada a las 11.00 hs). Asamblea general ordinaria N° 8, del 12/03/2013, y su ratificativa y rectificativa mediante asamblea general ordinaria N° 9 del 16/04/2014 (celebrada a las 11.00 hs), de Aumento de Capital y Cambio de sede social. Asamblea general ordinaria N° 10 del 16/04/2014 (celebrada a las 12.00 hs), de Elección de autoridades. Asamblea general extraordinaria N° 12 del 29/01/2016, de Cambio de Sede Social, Aumento de Capital y Modificación del Art. 8vo del Estatuto Social. Asamblea general ordinaria y extraordinaria N° 14 del 30/06/2017, de Rectificación y Ratificación de la asamblea general extraordinaria N° 12 del 29/01/2016. Asamblea general ordinaria N° 15 del 08/08/2017, de elección de los miembros del directorio. Asamblea general ordinaria y extraordinaria N° 17 del 03/12/2018, ratificativa y rectificativa del aumento de capital adoptado en Asamblea general ordinaria N° 5 del 19/03/2010, Asamblea general ordinaria N° 8, del 12/03/2013, y Asamblea general extraordinaria N° 12 del 29/01/2016; de modificación del estatuto social y de elección de autoridades.- A todo evento, se

aclara que se deja sin efecto toda decisión con vocación registral que contengan dichas asambleas, y se desiste de los trámites eventualmente iniciados ante la Autoridad de Contralor tendientes a su inscripción en el Registro Público. Asimismo, a todo evento, dejan constancia que el resto de las decisiones adoptadas, atinentes a la aprobación de los documentos previstos por el art. 234 inc 1° LGS, tratamiento de los resultados de los ejercicios y remuneración del directorio, y toda otra decisión adoptada que no tenga vocación registral, se mantiene vigente, y se ratifica expresamente.- Causal: "b.- En el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 21/04/2022, se advierte una discordancia respecto a la cantidad de acciones ordinarias que serán reemplazadas por acciones preferidas: se aprueba el reemplazo de acciones ordinarias en preferidas en un porcentaje del 5% lo que representa 25 acciones pero se realiza sobre 50 acciones, según surge de la autorización al Directorio para la anulación de 50 acciones ordinarias y de la reforma del art. 4 del estatuto social." La Presidente expresa que ello se debió a un error material involuntario, de tipeo, atento que la cantidad de acciones que se transforman a preferidas son veinticinco, es decir el cinco por ciento del capital social, tal como emerge del registro de asistencia correspondiente a la asamblea general ordinaria y extraordinaria del 31 de julio de 2022. En mérito de ello, se resuelve por unanimidad rectificar lo resuelto en el punto 3) de la asamblea general extraordinaria N° 26 del 21/04/2022, y adaptar la composición del capital social a lo resuelto en la misma, es decir, la transformación de ordinarias a preferidas de 25 acciones, representativas del 5% del capital social. Ello implica la modificación de la cláusula CUARTA del Estatuto Social, que quedará redactada de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000), representado por cuatrocientas setenta y cinco (475) acciones Clase "A", ordinarias, nominativas no endosables, de pesos UN MIL (\$1.000) cada una de ellas, con derecho a un (1) voto por acción; y veinticinco (25) acciones Clase "P", preferidas, nominativas no endosables, de pesos UN MIL (\$1.000) cada una de ellas, sin derecho a voto, salvo en los casos del art. 244, 4º párrafo de la Ley General de Sociedades. Se reconoce a las acciones Clase "P" la preferencia en el reembolso del capital en el caso de liquidación de la sociedad, y la preferencia en el pago de dividendos -no acumulativos-, por ganancias líquidas y realizadas, conforme lo decida la asamblea respectiva, cuyo monto no puede en ningún caso ser superior al uno por ciento del patrimonio neto de la sociedad, emergente del último balance aprobado."- Causal: "c.-

Sin perjuicio de la observación que antecede, no surge del Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 21/04/2022 qué títulos son los que se reemplazan con las acciones preferidas." Los accionistas dejan constancia que el Directorio, en reunión de fecha 22/04/2022, resolvió: i) cancelar veinticinco (25) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase A, con derecho a un voto por acción, de un valor nominal de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, comprendidas en el título número 1, (acciones número 401 a 425); y ii) emitir veinticinco (25) acciones Clase "P", preferidas, nominativas no endosables, de un valor nominal de pesos un mil (\$1.000) cada una, sin derecho a voto, salvo en los casos del art. 244, 4º párrafo de la Ley General de Sociedades, a las que se reconoce la preferencia en el reembolso del capital en el caso de liquidación de la sociedad, y la preferencia en el pago de dividendos -no acumulativos-, por ganancias líquidas y realizadas, conforme lo decida la asamblea respectiva, cuyo monto no puede en ningún caso ser superior al uno por ciento del patrimonio neto de la sociedad, emergente del último balance aprobado; debiendo dejarse constancia en el libro las características de la preferencia, y emitir un nuevo título con el número 5, que comprende las acciones Clase P número 401 a 425.- A todo evento, resuelven por unanimidad ratificar expresamente lo resuelto por el directorio en reunión del 22/04/2022.- Causal "c.- Publicación en el Boletín Oficial observada: falta la publicación de la Asamblea Ordinaria Extraordinaria de fecha 20/11/2019." Los accionistas por unanimidad resuelven ordenar al Presidente del Directorio la publicación de un edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, por un día, que contenga el resumen de la totalidad de las decisiones adoptadas en asamblea general ordinaria y extraordinaria N° 19 del 20/11/2019, asamblea general extraordinaria N° 20 del 17/12/2019, asamblea general extraordinaria N° 26 del 21/04/2022, asamblea general ordinaria y extraordinaria del 31/07/2022, y la presente, en cuanto corresponda en virtud del art. 10 LGS, y que dicho edicto complemente y/o reemplace, en su caso, las publicaciones N° 376823, 434834, 454525 y 454528 efectuadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Causal: "d.- En virtud que el desistimiento del trámite 0007-145900/2019 aprobado en la Asamblea Ordinaria Extraordinaria de fecha 20/11/2019 no deja sin efecto las asambleas presentadas en dicho expediente y por principio de tracto registral y lo resuelto en Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 20/11/2019 deberá resolver lo tratado y aprobado por la Asamblea Ordinaria de fecha 16/4/2014 y por la Asamblea Ordinaria Extraordinaria de fe-



cha 30/06/2017 que ratifican las Asambleas de fecha 12/03/2013 y 29/01/2016 que fueron dejadas sin efecto. Asimismo y por tracto registral deberá presentar para su inscripción la Asamblea Ordinaria de fecha 08/08/2017." Los accionistas remiten a lo resuelto en el punto "Causal a" tratado supra, destacando que, entre otros puntos, resolvieron dejar sin efecto la elección de autoridades resuelta en la asamblea general ordinaria N° 15 del 08/08/2017, al sólo efecto de cumplir con el tracto registral, sin perjuicio que la sociedad asume como propios los efectos de los actos cumplidos por los directores electos dicha asamblea, y se ratifica en los demás puntos tratados. (...) Seguidamente, toma la palabra la Presidente del Directorio y expresa que, atento a la complejidad de la cuestión y la extensión de la presente acta, los accionistas resuelven por unanimidad dejar asentada la siguiente reflexión final y conclusión respecto del objetivo y espíritu que persigue la sociedad mediante la celebración de las asambleas del 20/11/2019, 17/12/2019, 21/04/2022, 31/07/2022, y la presente asamblea: i) dejar sin efecto la totalidad de las decisiones con vocación registral adoptadas en asambleas generales que no se encuentren debidamente inscriptas en el Registro Público, y desistir de todos los trámites iniciados a tal fin que no hayan concluido con la inscripción respectiva, bien sea porque hayan sido observados o rechazados; ii) asumir todos los efectos de los actos celebrados por el directorio desde la última inscripción y hasta la fecha, resguardando el interés de los terceros que contrataron con la sociedad; iii) adecuar la cifra del capital social mediante el aumento resuelto por asamblea general extraordinaria N° 20 del 17/12/2019; iv) modificar el estatuto social para permitir la adecuación de la estructura de la sociedad al art. 299 LGS; v) Integrar los órganos de administración y de fiscalización de conformidad a lo dispuesto por el art. 299 y concordantes LGS; vi) Presentar ante la Autoridad de Contralor los estados contables correspondientes a los ejercicios finalizados el 31/12/2016 en adelante. En virtud de ello, en resumen: se dejan sin efecto las siguientes decisiones adoptadas por los accionistas reunidos en asambleas, tanto ordinaria como extraordinaria, según sea el caso, todas decisiones con vocación registral no inscriptas, a saber: - Aumento de capital resuelto en el punto 3ero del orden del día, de la asamblea general ordinaria N° 5, del 19/03/2010. - Aumento de capital por asamblea general ordinaria N° 8, del 12/03/2013, resolución incorporada al punto 3 del orden del día de dicha asamblea, en el que se trató la distribución de utilidades, mediante asamblea general ordinaria N° 9, del 16/04/2014. - Cambio de sede resuelto por asamblea general

ordinaria N° 8, del 12/03/2013, punto 4º del orden del día. - Ratificación y rectificación resuelta por asamblea general ordinaria N° 9, del 16/04/2014, respecto del Aumento de Capital resuelto por asamblea general ordinaria N° 5, del 19/03/2010. - Ratificación y rectificación resuelta por asamblea general ordinaria N° 9, del 16/04/2014, respecto del Aumento de Capital resuelto por asamblea general ordinaria N° 8, del 12/03/2013. - Elección de miembros del directorio mediante asamblea general ordinaria N° 10, del 16/04/2014, en el punto 4º del orden del día. - Aumento de Capital, Cambio de Sede Social y régimen de administración, con modificación de los Arts. Primero, Cuarto y Octavo del Estatuto Social, resueltos mediante asamblea general extraordinaria N° 12, del 29/01/2016. - Rectificación de la modificación del Art. Primero del estatuto social por asamblea general extraordinaria N° 12, del 29/01/2016, y ratificación de todo lo demás, resueltas por asamblea general ordinaria y extraordinaria N° 14, del 30/06/2017.- - Elección de los miembros del directorio, resuelta mediante asamblea general ordinaria N° 15, del 08/08/2017.- - Ratificación de aumento de capital, y reforma de estatutos en art. Primero, Cuarto y Octavo, y elección de miembros del directorio, resuelto mediante asamblea general ordinaria y extraordinaria N° 17, del 03/12/2018.- En cuanto a las decisiones que implicaron elección de miembros del directorio, se dejan sin efecto con el único objetivo de cumplir con el principio de tracto registral, sin perjuicio que la sociedad asume como propios los efectos de todos los actos cumplidos por quienes se hubieran desempeñado como directores elegidos en las asambleas referidas no inscriptas. Por su parte, se ratifican expresamente las decisiones adoptadas por asambleas generales en las que se aprobaron los documentos previstos por el art. 234 inc 1º LGS, se fijaron remuneraciones y/o se aprobó el destino de las utilidades, y en todo aquello que no haya sido expresamente rectificado o anulado en virtud de la presente, a saber: - asamblea general ordinaria N° 15, del 08/08/2017, que aprobó los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2016 y distribución de utilidades; - asamblea general ordinaria N° 16, del 15/08/2018, que aprobó los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2017 y distribución de utilidades. - asamblea general ordinaria N° 18, del 10/10/2019, que aprobó los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2018 y distribución de utilidades. - asamblea general ordinaria N° 22, del 13/10/2020, que aprobó los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2019 y distribución de utilidades. - asamblea general ordinaria N° 24,

del 17/11/2021, que aprobó los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2020 y distribución de utilidades. - asamblea general ordinaria N° 27, del 05/07/2022, que aprobó los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2021, distribución de utilidades, aprobación de la gestión del directorio, remuneración al directorio. Se ratifican expresamente, asimismo, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 19 del 20/11/2019, la Asamblea General Extraordinaria N° 20 del 17/12/2019, la Asamblea General Extraordinaria N° 26 del 21/04/2022, la Reunión de Directorio del 22/04/2022, y la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31/07/2022, en todo aquello que no haya sido de expresa modificación en la presente.- El presente edicto es complementario de las publicaciones N° 376823, 434834, 454525 y 454528.

1 día - N° 531704 - \$ 53784,50 - 29/5/2024 - BOE

#### PROPIETARIAN S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 23/01/2024, se resuelve: que la nueva sede social de PROPIETARIAN S.A., es en la calle Jujuy N° 1412, piso I, Bloque II del Complejo Cardinales Estación Cofico Bº Cofico, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 531624 - \$ 945 - 29/5/2024 - BOE

#### MAGIC CENTER S.A.S.

Ratificación Elección de Autoridades, designación Representante Legal. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 10/05/2024, se deja sin efecto Acta de Reunión de Socios de fecha 27/03/2024, se RATIFICA en todo su contenido y términos el Acta de Reunión de Socios de fecha 16/02/2024, por cuanto en virtud de la cesión de acciones llevada a cabo por el Sr. Ariel Fernando Epstein D.N.I. N° 29.714.745, que lo desvincula de la Sociedad, RENUNCIA a la Administración Titular, la cual es aceptada expresamente y se resuelve por unanimidad designar en su reemplazo al Sr. LUCAS GARCIA GRANILLO, D.N.I. N° 29.609.836 para el cargo de Administrador Titular y a la Sra. GLORIA MERCEDES GRANILLO, D.N.I. N° 11.978.176 para el cargo de Administrador Suplente, y se designa por unanimidad como Representante Legal al Sr. LUCAS GARCIA GRANILLO, D.N.I. N° 29.609.836, quedando el Artículo 7 apartado "ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA" redactado de la siguiente forma: Artículo 7: La administración estará a cargo de/del/los Sr./es LUCAS GARCIA GRANILLO D.N.I. N° 29.609.836 que revestirá/n el carácter de administrador/es Ti-

tular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. GLORIA MERCEDES GRANILLO D.N.I. N° 11.978.176 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. LUCAS GARCIA GRANILLO D.N.I. N° 29.714.745, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.

1 día - N° 531776 - \$ 7829,50 - 29/5/2024 - BOE

#### BIO INSTRUMENTS S.A.

ASAMBLEA RECTIFICATIVA- Por acta de Asamblea Ordinaria de fecha 23/05/24 se resolvió por unanimidad: 1) Rectificar el domicilio social mal consignado por un error involuntario en acta de Asamblea Ordinaria de 04/04/24. Siendo el correcto calle La Rioja 2258, Planta Baja, Barrio Alberdi. 2) Rectificar el cargo de Director Suplente, consignado erróneamente en acta de Asamblea Ordinaria 04/04/24 como Director Suplente o Vicepresidente. Siendo el cargo correcto Director Suplente, que recaerá en cabeza de Matías Sebastian Marciszack DNI 29.968.738.

1 día - N° 531845 - \$ 1988 - 29/5/2024 - BOE

#### FIBONACCI 369 S.A.S.

Constitución de fecha 22/05/2024. Socios: 1) GONZALO SALOMÓN CHIDIAC, D.N.I. N° 32772299, CUIT/CUIL N° 23327722999, nacido/a el día 22/12/1987, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida General Bernardo O Higgins 6100, manzana 25, lote 18, barrio Greenville II, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: FIBONACCI 369 S.A.S. Sede: Avenida General Bernardo O Higgins 6100, manzana 25, lote 18, barrio Greenville II, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia

de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación

de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Diez Millones (10000000) representado por 100 acciones de valor nominal Cien Mil (100000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GONZALO SALOMÓN CHIDIAC, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GONZALO SALOMÓN CHIDIAC, D.N.I. N° 32772299 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GIULIANA LORENA REVIGLIONO, D.N.I. N° 37733798 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GONZALO SALOMÓN CHIDIAC, D.N.I. N° 32772299. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 531719 - s/c - 29/5/2024 - BOE

#### WILHEMINA S.A.S.

Constitución de fecha 03/05/2024. Socios: 1) FLORENCIA ALVAREZ, D.N.I. N° 38984565, CUIT/CUIL N° 27389845650, nacido/a el día 03/03/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Libertad 2236, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIA ANTONELLA ASHLLIAN, D.N.I. N° 36986781, CUIT/CUIL N° 23369867814, nacido/a el día 03/02/1993, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Ruta Nacional N° 19 Km. 315, de la ciudad de Monte Cristo, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: WILHEMINA S.A.S. Sede: Calle 25 De Mayo 1164, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99

años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a

la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 6000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FLORENCIA ALVAREZ, suscribe la cantidad de 3000 acciones. 2) MARIA ANTONELLA ASHLLIAN, suscribe la cantidad de 3000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FLORENCIA ALVAREZ, D.N.I. N° 38984565 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA ANTONELLA ASHLLIAN, D.N.I. N° 36986781 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FLORENCIA ALVAREZ, D.N.I. N° 38984565. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 531721 - s/c - 29/5/2024 - BOE

#### PLASTICOS BOULEVARES SRL

Modificación del Contrato social - Designación Gerentes. Por Reunión de socios del 20/5/2024, se aprueba la modificación del contrato social en su cláusula quinta quedando redactada como sigue: "QUINTA: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios designados por la Reunión de Socios, mientras dure la sociedad, teniendo plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto. En caso de Gerencia plural la administración y representación de la sociedad se realizará de manera indistinta por cualquier de los gerentes designados. Pueden en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos que no sean notoriamente extraños al objeto social, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poder especial; otorgar poderes judiciales con la extensión que juzguen conveniente, no pudiendo comprometer a la sociedad en negocios ajenos

al objeto de la misma ni en fianzas ni garantías a favor de terceros. Podrán designar una o varias personas con facultades de administración amplia para que actué en nombre y representación de la sociedad". Se designan Gerentes Titulares: María Paula Weissbein, DNI N° 23.459.958 y Luis Napoleón Weissbein, DNI N° 27.657.033.

1 día - N° 531804 - \$ 4494 - 29/5/2024 - BOE

#### CRILIM S.A.S.

Constitución de fecha 20/05/2024. Socios: 1) SERGIO ADRIAN RAMELLO, D.N.I. N° 24783271, CUIT/CUIL N° 20247832719, nacido/a el día 07/02/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Irusta Moises 869, barrio Banda Norte, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: CRILIM S.A.S. Sede: Calle San Martin 2350, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 90 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Comercialización de productos, insumos, y materiales de lavado y limpieza, e insumos utilizados para el control de plagas. 2) Servicios relacionados con limpieza, tanto en interior como en exterior, en edificios particulares, consorcios, de uso comercial y/o residenciales, sean éstos de carácter público o privado. 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 6) Elaboración, producción, y comercialización de productos y subproductos de limpieza. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con



su objeto social. 9) Importación y exportación de bienes y servicios. 10) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 500 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SERGIO ADRIAN RAMELLO, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SERGIO ADRIAN RAMELLO, D.N.I. N° 24783271 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GUILLERMO CARLOS DE LA BARRERA, D.N.I. N° 24783834 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SERGIO ADRIAN RAMELLO, D.N.I. N° 24783271. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 531759 - s/c - 29/5/2024 - BOE

#### **GRUAS GONZALEZ DYLTONKING S.A.S.**

Constitución de fecha 11/05/2024. Socios: 1) GASTON EZEQUIEL GOMEZ, D.N.I. N° 32998646, CUIT/CUIL N° 20329986463, nacido/a el día 09/06/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Transportista, con domicilio real en Calle Garay Juan De 544, de la ciudad de Monte Grande, Departamento Esteban Echeverría, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina 2) DYLAN EMILIANO GONZALEZ SOSA, D.N.I. N° 41148531, CUIT/CUIL N° 20411485316, nacido/a el día 23/04/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Transportista, con domicilio real en Calle Reta Pedro 1291, de la ciudad de Monte Grande, Departamento Esteban Echeverría, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina. Denominación: GRUAS GONZALEZ DYLTONKING S.A.S. Sede: Calle Cortejarena Jose A 3868, barrio Urca, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta

propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con

su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 5000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GASTON EZEQUIEL GOMEZ, suscribe la cantidad de 2500 acciones. 2) DYLAN EMILIANO GONZALEZ SOSA, suscribe la cantidad de 2500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DYLAN EMILIANO GONZALEZ SOSA, D.N.I. N° 41148531 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GASTON EZEQUIEL GOMEZ, D.N.I. N° 32998646 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DYLAN EMILIANO GONZALEZ SOSA, D.N.I. N° 41148531. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 531798 - s/c - 29/5/2024 - BOE

#### **MOBI-MAQ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

Constitución de fecha 22/05/2024. Socios: 1) JAVIER PABLO SESTOPAL, D.N.I. N° 21071957, CUIT/CUIL N° 20210719572, nacido/a el día 14/08/1969, estado civil casado/a, nacionalidad Desconocida, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Cerro Pan De Azucar 1260, de la ciudad de Villa Allen de, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) DARIO MARCOS SESTOPAL, D.N.I. N° 17845367, CUIT/CUIL N° 20178453670, nacido/a el día 08/10/1966, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Malbran Tristan Adrian 3932, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: MOBI-MAQ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sede: Avenida Juan B Justo 8501, barrio Maria Lastenia, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Re-

pública Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación

de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochocientos Mil (800000) representado por 800 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JAVIER PABLO SESTOPAL, suscribe la cantidad de 400 acciones. 2) DARIO MARCOS SESTOPAL, suscribe la cantidad de 400 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JAVIER PABLO SESTOPAL, D.N.I. N° 21071957 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DARIO MARCOS SESTOPAL, D.N.I. N° 17845367 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JAVIER PABLO SESTOPAL, D.N.I. N° 21071957. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 531825 - s/c - 29/5/2024 - BOE

#### **BEAUTY MEDICAL S.A.S.**

Constitución de fecha 16/05/2024. Socios: 1) JAVIER ALBERTO PAOLETTI, D.N.I. N° 23824016, CUIT/CUIL N° 20238240167, nacido/a el día 17/03/1974, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Medico/A Cirujano/A, con domicilio real en Calle Vieytes Juan Hipolito 1313, piso 2, departamento C, torre/local 6, barrio Los Naranjos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FEDERICO ROMERO ARENA, D.N.I. N° 25165569, CUIT/CUIL N° 20251655694, nacido/a el día 29/03/1976, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Medico/A Cirujano/A, con domicilio real en Avenida Av Valparaiso 4301, barrio Ampliacion Jardin Hipodromo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: BEAUTY ME-

DICAL S.A.S. Sede: Avenida Av Valparaiso 4301, barrio Ampliacion Jardin Hipodromo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud

y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil (5000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JAVIER ALBERTO PAOLETTI, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) FEDERICO ROMERO ARENA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JAVIER ALBERTO PAOLETTI, D.N.I. N° 23824016 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FEDERICO ROMERO ARENA, D.N.I. N° 25165569 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JAVIER ALBERTO PAOLETTI, D.N.I. N° 23824016. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 531826 - s/c - 29/5/2024 - BOE

### MI DULCE DE LECHE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 22/05/2024. Socios: 1) MARIA GISELA TONELLI, D.N.I. N° 30843683, CUIT/CUIL N° 27308436832, nacido/a el día 01/03/1984, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Ciudad De Valparaiso 4971, manzana 46, lote 2A, barrio Inaudi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FACUNDO JOSÉ VILLALBA, D.N.I. N° 41410366, CUIT/CUIL N° 23414103669, nacido/a el día 19/03/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Ciudad De Valparaiso 4971, manzana 46,

lote 2A, barrio Inaudi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: MI DULCE DE LECHE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. Sede: Calle San Jeronimo 2809, barrio San Vicente, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros

médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Dos Millones (2000000) representado por 2000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA GISELA TONELLI, suscribe la cantidad de 1000 acciones. 2) FACUNDO JOSÉ VILLALBA, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA GISELA TONELLI, D.N.I. N° 30843683 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FACUNDO JOSÉ VILLALBA, D.N.I. N° 41410366 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA GISELA TONELLI, D.N.I. N° 30843683. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 531832 - s/c - 29/5/2024 - BOE

### SAN CRUZ S.A.S.

Constitución de fecha 11/05/2024. Socios: 1) MARIANO ANSELMO GARCIA, D.N.I. N° 16741600, CUIT/CUIL N° 20167416005, nacido/a el día 18/03/1964, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle 7 1110, barrio Golf, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIANO ANSELMO GARCIA REYNOT, D.N.I. N° 39176184, CUIT/CUIL N° 20391761842, nacido/a el día 06/09/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión



Estudiante, con domicilio real en Calle 7 1110, barrio Golf, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) MARIA VICTORIA REYNOT, D.N.I. N° 22990283, CUIT/CUIL N° 27229902836, nacido/a el día 11/09/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle 7 1110, barrio Golf, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) FRANCISCO LUIS GARCIA REYNOT, D.N.I. N° 40300066, CUIT/CUIL N° 20403000664, nacido/a el día 11/08/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle 7 1110, barrio Golf, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 5) MARIA DELFINA GARCIA REYNOT, D.N.I. N° 45090732, CUIT/CUIL N° 23450907324, nacido/a el día 12/04/2004, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle 7 1100, barrio Golf, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: SAN CRUZ S.A.S. Sede: Calle 7 1110, barrio Golf, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, incluye hacienda, cereales, oleaginosas y productos para el agro, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, engorde, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y

acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios incluyendo productos de agricultura, ganadería, insumos agropecuarios, vehículos y maquinarias agrícolas, repuestos y accesorios y/o sus partes. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Servicios agropecuarios de labores culturales, fumigaciones, pulverizaciones, siembras, cosechas, desmontes, recolecciones de frutos del país, enfardada y nivelaciones de superficies. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Diez Millones (10000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIANO ANSELMO GARCIA, suscribe la cantidad de 275 acciones. 2) MARIANO ANSELMO GARCIA REYNOT, suscribe la cantidad de 150

acciones. 3) MARIA VICTORIA REYNOT, suscribe la cantidad de 275 acciones. 4) FRANCISCO LUIS GARCIA REYNOT, suscribe la cantidad de 150 acciones. 5) MARIA DELFINA GARCIA REYNOT, suscribe la cantidad de 150 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIANO ANSELMO GARCIA REYNOT, D.N.I. N° 39176184 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIANO ANSELMO GARCIA, D.N.I. N° 16741600 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIANO ANSELMO GARCIA, D.N.I. N° 16741600. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 531850 - s/c - 29/5/2024 - BOE

#### **BATERIASYA S.A.S.**

Constitución de fecha 24/05/2024. Socios: 1) NÉLIDA MARÍA TERENCEZ, D.N.I. N° 5730602, CUIT/CUIL N° 27057306020, nacido/a el día 12/07/1947, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Finlay 50, piso 1, departamento 17, barrio Centro, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: BATERIASYA S.A.S. Sede: Calle Kepler 90, barrio Rosas Norte, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones

comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Sesenta Y Ocho Mil Seiscientos Treinta Y Uno (468631) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatro Mil Seiscientos Ochenta Y Seis Con Treinta Y Un Céntimos (4686.31) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NÉLIDA MARÍA TERENZI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad

estará a cargo del Sr. 1) NÉLIDA MARÍA TERENZI, D.N.I. N° 5730602 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN PABLO BOURDJAKIAN, D.N.I. N° 25200182 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NÉLIDA MARÍA TERENZI, D.N.I. N° 5730602. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 531860 - s/c - 29/5/2024 - BOE

#### **DBMA S.A.S.**

Constitución de fecha 20/05/2024. Socios: 1) MAGDALENA AHUMADA, D.N.I. N° 32739197, CUIT/CUIL N° 27327391971, nacido/a el día 07/01/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Scieppaquercia 2620, barrio Cerveceros, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: DBMA S.A.S. Sede: Calle Scieppaquercia 2620, barrio Cerveceros, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción,

transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Sesenta Y Ocho Mil Seiscientos Cuarenta (468640) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatro Mil Seiscientos Ochenta Y Seis Con Cuarenta Céntimos (4686.40) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MAGDALENA AHUMADA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MAGDALENA AHUMADA, D.N.I. N° 32739197 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DIEGO GUILLERMO BOGNI, D.N.I. N° 31104320 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos

mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MAGDALENA AHUMADA, D.N.I. N° 32739197. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 531862 - s/c - 29/5/2024 - BOE

#### **MYW HERMANOS S.A.S.**

Constitución de fecha 15/05/2024. Socios: 1) WADY EZEQUIEL ELIAS, D.N.I. N° 36428690, CUIT/CUIL N° 20364286903, nacido/a el día 30/07/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Civit Emilio 766, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MICAELA CANDELARIA ELIAS, D.N.I. N° 39496150, CUIT/CUIL N° 27394961502, nacido/a el día 27/03/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 139, lote 5A, barrio Lomas De Manantiales, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: MYW HERMANOS S.A.S. Sede: Calle Garlot Ing Marcelo 3275, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de

cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Setenta Mil (470000) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatro Mil Setecientos (4700.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) WADY EZEQUIEL ELIAS, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MICAELA CANDELARIA ELIAS, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) WADY EZEQUIEL ELIAS, D.N.I. N° 36428690 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MICAELA CANDELARIA ELIAS, D.N.I. N° 39496150 en el

carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. WADY EZEQUIEL ELIAS, D.N.I. N° 36428690. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 531878 - s/c - 29/5/2024 - BOE

#### **TRIEL S.A.**

Constitución de fecha 16/05/2024. Socios: 1) BIANCA MAGNANO, D.N.I. N° 42511897, CUIT/CUIL N° 27425118973, nacido/a el día 14/05/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Calle Buonarrotti Miguel Angel 475, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) VALENTINO MATEO MAGNANO, D.N.I. N° 44473561, CUIT/CUIL N° 23444735619, nacido/a el día 08/11/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Buonarrotti Miguel Angel 475, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: TRIEL S.A. Sede: Avenida Remedi 332, departamento 8, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) El cultivo, acopio, compra, venta, permuta, comisión, consignación, representación y distribución, importación y exportación, de semillas y granos, forrajeras, oleaginosas, híbridas, frutales, forestales, incluso orgánicos, y demás implementos relacionados y mercaderías en general relacionadas con la explotación agrícola ganadera, pudiendo importar y exportar para sí o para terceros o asociados a terceros cualquier bien que tenga relación con el objeto; 2) La investigación, desarrollo genético de semillas, producción de semillas, peleteado de semillas, procesamiento, comercialización, asesoramiento, distribución, limpieza, clasificación, industrialización, administración y explotación agrícola, frutihortícola, forestación, agropecuaria en todas sus formas, de semillas, cereales, granos, productos balanceados, expeller; 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su



logística. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 6) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 7) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 8) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 9) Importación y exportación de bienes y servicios. 10) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 11) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Treinta Millones (30000000) representado por 30000000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) BIANCA MAGNANO, suscribe la cantidad de 15000000 acciones. 2) VALENTINO MATEO MAGNANO, suscribe la cantidad de 15000000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: PABLO FABIAN MAGNANO, D.N.I. N° 17573425 2) Director/a Suplente: BETINA SANDRA QUADRO, D.N.I. N° 25019658. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social,

estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 531869 - s/c - 29/5/2024 - BOE

#### GRUPO ELING S.A.

RENUNCIA – ELECCIÓN DE AUTORIDADES – RATIFICACIÓN DE ASAMBLEA - Por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha veinticuatro (24) de abril de 2024 se aprobó ratificar en todos sus términos el acta de asamblea general ordinaria de fecha 21 de marzo de 2024. En la referida Asamblea Ordinaria de fecha 21 de marzo de 2024, se aceptó la renuncia del Síndico Titular Edgar Guillermo Amigó, aprobándose su gestión, y se procedió a la designación como Síndico Titular, y por todo el período de mandato restante que le hubiera correspondiendo al Síndico renunciante, y hasta la nueva elección de autoridades, al Cr. Aldo Carlos Améndola, D.N.I. n° 4.446.906, contador público, matrícula profesional C.P.C.E. C.A.B.A T°238 F° 234, argentino, divorciado, nacido el 31/07/1944, con domicilio real en Yerbal n° 1796, PB "A" Buenos Aires. La referida persona, presente en la Asamblea, procedió a aceptar el cargo para el cuales fuera designado, declarando bajo juramento que (i) no reviste el carácter de persona expuesta políticamente y (ii) no le comprenden las prohibiciones e incompatibilidades previstas en la Ley de Sociedades Comerciales, fijando asimismo domicilio especial en la sede social de la Sociedad. Santiago Acosta, presidente del Directorio.

1 día - N° 529700 - \$ 2499,40 - 29/5/2024 - BOE

#### MARAFER S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES: Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/10/2023, se aprobó la elección del Sr. Martin Alejandro Assandri DNI: 24.368.552, Como presidente y Agustin Mario Assandri D.N.I. 27.248.555 como director suplente.

1 día - N° 531152 - \$ 480 - 29/5/2024 - BOE

#### VILLA MARIA DEPOT S.A.S.

En la ciudad de Villa María, a los 14 días del mes de mayo de 2024, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la sede social de VILLA MARIA DEPOT S.A.S. sita en Ruta Nacional 158, KM 149, pedanía Las Mojarras, de la ciudad de Villa María, la totalidad de los socios de la sociedad, titulares en su conjunto del 100% de las acciones y votos. Dicha reunión se realiza para ratifi-

car la reunión de socios N°1 realizada el día 27 de abril de 2023, fecha en que se realizó una reunión con intención de ceder las acciones de la sociedad a otras personas, pero que al final no quedo concretada dicha cesión. De este modo, suscriben la presente los señores CARLOS ALBERTO CAISUTTI, DNI N°10.652.247, con domicilio en Avenida Dante Alighieri 175, de la ciudad de Villa María, titular de acciones diecinueve (19): ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase B, de valor nominal pesos cinco mil ciento veinte (\$5.120,00) cada una y con derecho a un voto por acción y DIEGO SEBASTIAN CAISUTTI, DNI N°27.444.286, con domicilio en calle General José María Paz 472, de la ciudad de Villa María, titular de acciones una (1): ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase B, de valor nominal pesos cinco mil ciento veinte (\$5.120,00) cada una y con derecho a un voto por acción. Se deja constancia de que la presente reunión es unánime y auto convocada. Seguidamente, se pone a consideración el primer punto del Orden del Día, que dice: "Primero: Designación de socios para firmar el Acta": Se resuelve por unanimidad que los dos socios CARLOS ALBERTO CAISUTTI, DNI N°10.652.247 y DIEGO SEBASTIAN CAISUTTI, DNI N°27.444.286 la suscriban. Acto seguido, se pasa a tratar el siguiente punto del Orden del Día, que dice: "Segundo: Cesión de acciones por parte de los socios CARLOS ALBERTO CAISUTTI, DNI N°10.652.247 y DIEGO SEBASTIAN CAISUTTI, DNI N°27.444.286": En tal sentido se deja constancia que los Sres. Carlos Alberto Caisutti y Diego Sebastián Caisutti, seden por este acto la totalidad de acciones que poseen en la sociedad, es decir, Carlos Alberto Caisutti sede diecinueve (19) acciones, al Sr. Gómez Tomas, DNI N°37.893.344, CUIT N°20-37893344-8, domiciliado en calle Paunero 2477, Mar del Plata, General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires, y Diego Sebastián Caisutti sede una (1) acción al Sr. Gomez Rodolfo Oscar, DNI N°13.233.977, CUIT N°20-13233977-6, domiciliado en avenida Patria 1414, San Antonio, Villa Nueva, provincia de Córdoba, y que, no existiendo restricciones estatutarias para la cesión efectuada, queda aprobada la misma. "Tercero: Sustitución del cargo de administrador titular y suplente, aceptación de dichos cargos, representante y uso de la firma VILLA MARIA DEPOT S.A.S": En efecto, habiendo el Sr. Carlos Alberto Caisutti cedido la totalidad de las acciones que poseía, el mismo queda desvinculado de la sociedad por acciones simplificada denominada VILLA MARIA DEPOT y por consiguiente es sustituido en su cargo de administrador titular, representante y usuario de la firma de la misma por el Sr. Tomas Gómez,

quien se encuentra presente en esta asamblea y firma el acta como prueba de la conformidad con la cesión efectuada y aceptación del cargo designado como Administrador Titular. En tanto el Sr. Rodolfo Oscar Gómez también acepta el cargo de administrador suplente de la sociedad por acciones simplificada denominada VILLA MARIA DEPOT. "Cuarto: Reforma de Art. 7 del Estatuto Social": La administración estará a cargo de: TOMAS GOMEZ, DNI N°37.893.344 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán en sus cargos mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: RODOLFO OSCAR GOMEZ, DNI N°13.233.977 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. "Quinto: Reforma de Art. 8 del Estatuto Social": La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. TOMAS GOMEZ, DNI N°37.893.344, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.

1 día - N° 531638 - \$ 16313,50 - 29/5/2024 - BOE

#### GCMASK S.A.S.

Constitución de fecha 23/05/2024. Socios: 1) GASTON NELSON QUENAN, D.N.I. N° 29715974, CUIT/CUIL N° 20297159748, nacido/a el día 16/11/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Electricista, con domicilio real en Calle Nicolas Repeto, manzana 20, lote 7/3, barrio Juan B Justo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República

Argentina. Denominación: GCMASK S.A.S. Sede: Calle Nicolas Repeto, manzana 20, lote 7/3, barrio Juan B Justo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar

reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Setenta Mil (470000) representado por 470 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GASTON NELSON QUENAN, suscribe la cantidad de 470 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GASTON NELSON QUENAN, D.N.I. N° 29715974 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CINTIA BETIANA ZAMORA, D.N.I. N° 30970846 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GASTON NELSON QUENAN, D.N.I. N° 29715974. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 531881 - s/c - 29/5/2024 - BOE

